INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA 275-2025

“MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTÁ-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”.

INFORME MENSUAL No. 03

DEL 01/07/2025 AL 31/08/2025

PERIODO JULIO - AGOSTO

CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA

VILLETA 11/11/2025

Contrato de Obra No.	**275-2025**	**Contratista:**	**CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA**
Contrato de Interventoría No.	**241-2025**	**Interventoría:**	**BERAKAH INGENIERÍA S.A.S**

Objeto Contrato de Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTÁ-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

INFORME MENSUAL No.	**03**	**MES O PERIODO:**	JULIO AGOSTO

No	CONTENIDO	ANEXO	PAGINA
1	INTRODUCCIÓN		3
2	GENERALIDADES		4
2.1	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		4
2.2	LOCALIZACIÓN		4
3	CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO		6
4	INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA		8
4.1	MODIFICACIONES EN EL TIEMPO – PRORROGAS Y SUSPENSIONES		9
4.2	INFORMACIÓN FINANCIERA		9
4.3	VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA ICCU-275-2025		10
5	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL FRENTE DE OBRA Y ADMINISTRATIVAMENTE.		11
6	OBSERVACIONES GENERALES		12
6.1	COMPONENTE GEOTECNIA		12
6.2	COMPONENTE ESTRUCTURAL		12
6.3	COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		12
6.4	COMPONENTE SOCIAL		12
6.5	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR ACTIVIDAD DEL CONTRATO.		13
7	PERIODO DE LLUVIAS		15
8	RECURSOS DEL CONTRATISTA		17

8.1	PERSONAL		17
8.2	MAQUINARIA Y EQUIPOS		18
9	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA		19
10	CONCLUSIONES		20
11	REGISTRO FOTOGRÁFICO		21

Firma: _____

Nombre: ETHIR HECTOR JIOVANNY SANCHEZ NUÑEZ

DIRECTOR DEL CONTRATO DE OBRA

Tarjeta Profesional: 25202-255472 CND

Original: Informe mensual de obra. Expediente Contractual ICCU.
Copias: Interventor, / Supervisor.

1 INTRODUCCIÓN

En el presente informe se dispondrá de un análisis y presentación de avances metafísicos de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 1 al 2 y del 21 al 24 de julio de 2025 y del 31 de julio al 31 de agosto de 2025, respecto de las condiciones contractuales del contrato de obra No. 275 de 2025 suscrito entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU y Consorcio Corredor Vial Villeta cuyo objeto es **"OBJETO DEL CONTRATO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTÁ-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".** Con plazo de ejecución de cuatro (04) meses contados a partir de la fecha de inicio la cual fue suscrita el día cinco (05) de mayo de 2025.

2 GENERALIDADES

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se realiza en el área del municipio de Villeta Cundinamarca, en el tramo de intervención sobre la vía departamental entre el PR 65+170 al PR 64+048.5 por una extensión de aproximadamente de 321 metros. Donde las actividades a desarrollar son el mejoramiento y la rehabilitación de la malla vial incluyendo estructuras de contención, mantenimiento preventivo; la vía a intervenir es de orden departamental con la característica de una calzada dos carriles uno en sentido contrario al otro con un ancho promedio de 9.31 metros donde la actual vía presenta un desgaste considerable dado el periodo de la misma así como también de las cargas aplicadas, lo que deriva en la disminución de la velocidad de tránsito y el aumento de la operación y mantenimiento de la mismas así como de los vehículos que utilizan esta vía, con la implementación de las obras a realizar se mejorara el nivel de vida de los habitantes colindantes con la zona del proyecto.

2.2 LOCALIZACIÓN

El proyecto tiene como alcance: **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTÁ-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**

Los trabajos de georreferenciación se desarrollaron en la vereda **Cayunda Alto** en el municipio de **VILLETA**, en el departamento de **CUNDINAMARCA**, trabajos realizados en el mes de mayo de 2025.



Gráfico 1. Tramo de intervención malla vial

Fuente: Google Earth.

3 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO



LOCALIZACIÓN GENERAL DE PROYECTO

DENTRO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

LOCALIZACIÓN TRAMO A INTERVENIR.

Name	Latitude	Longitude	Ell.Height (m)
GPS 1	5,0112575	-74,470223	882,128
GPS 2	5,0110843	-74,480381	887,715

Tabla 1. Localización GPS

Fuente: Elaboración propia

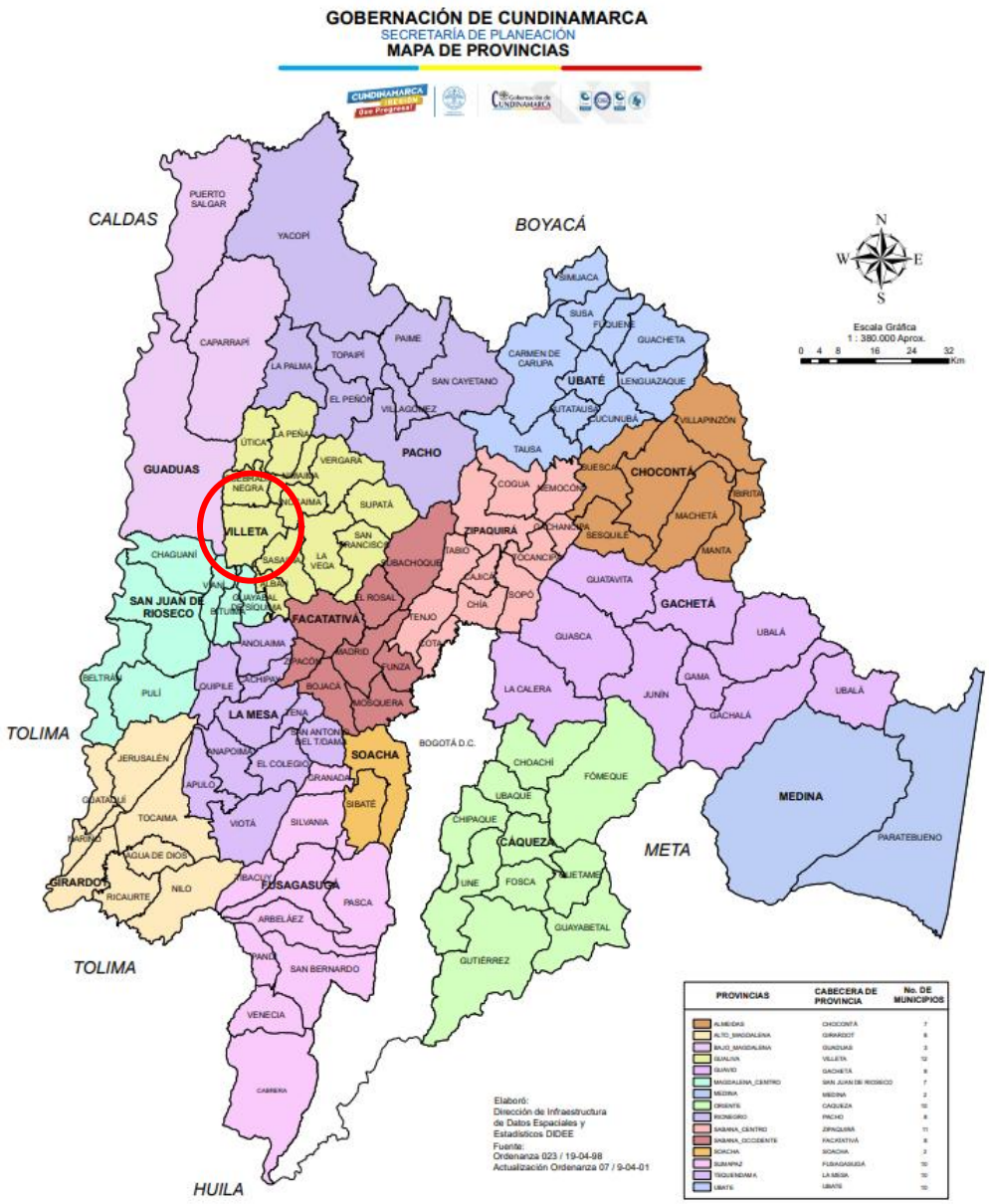


Gráfico 2. Mapa político de provincias

Fuente: Gobernación de Cundinamarca.

4 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No.	ICCU-275 DE 2025
OBJETO	**"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTÁ-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".**
CONTRATISTA:	CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA
NIT	901.922.880-1
REPRESENTANTE LEGAL	ETHIR HÉCTOR JIOVANNY SÁNCHEZ NÚÑEZ
INTERVENTORÍA:	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
SUPERVISOR	ING. SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ
	SUBDIRECTORA TÉCNICA – SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL (ICCU)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	MARZO 3 DE 2025
TERMINO DEL CONTRATO	4 MESES
FECHA ACTA INICIO	MAYO 5 DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No 1	JULIO 3 DE 2025
FECHA DE REINICIO No 1	JULIO 21 DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No 2	JULIO 25 DE 2025
FECHA DE REINICIO No 2	JULIO 31 DE 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	SEPTIEMBRE 28 DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.231.750.045,00
VALOR ANTICIPO (30% DEL VALOR A COSTO DIRECTO DEL CONTRATO)	$ 446.350.009,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 2.231.750.045,00

Tabla 1. Datos generales contrato

Fuente: Elaboración propia

4.1 MODIFICACIONES EN EL TIEMPO – PRORROGAS Y SUSPENSIONES

PRORROGA SUSPENSIÓN N.º	MOTIVO	FECHA DE SUSPENSIÓN / PRORROGA	PERIODO DE SUSPENSIÓN / PRORROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
1	DEFINICIÓN PUNTO DE ENTREGA DRENAJE	3/07/2025	18 DÍAS	21/09/2025
2	DEFINICIÓN PUNTO DE ENTREGA DRENAJE	25/07/2025	6 DÍAS	28/09/2025

Tabla 2. Modificaciones en el tiempo del contrato

Fuente: Elaboración propia.

4.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Valor del Contrato: $ 2.231.750.045,00

No.	Fecha	Concepto	Vr Total	Amortización	Vr Neto pagado	%
1		Anticipo	$ 446.350.009,00			
VALOR TOTAL CANCELADO						

Tabla 3. Información financiera contractual

Fuente: Elaboración propia.

Hasta el día de corte del presente informe, el valor del anticipo no se ha solicitado a la entidad.

4.3 VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA ICCU-275-2025

MODIFICACIÓN SEGÚN (Prorroga, Adición y/o Suspensión No.)	Compañía De Seguros	Póliza No. / Certificado	Amparo	Vigencia		Valor Asegurado
				Desde	Hasta	
Contrato	SEGUROS MUNDIAL	B-100060508	Cumplimiento	21/03/2025	21/01/2026	$1.047.761,00
		B-100060508	Estabilidad de obra	21/07/2025	21/07/2030	$1.047.761,00
		B-100060508	Prestaciones sociales	21/03/2025	21/07/2028	$1.042.625,00
			Buen manejo del anticipo	21/03/2025	21/01/2026	9.378.486,00

		B-100060508 B-100016426	Responsabilidad civil	21/03/2025	21/07/2025	$ 427.050.000,00

Tabla 4. Pólizas contractuales

Fuente: Elaboración propia.

MODIFICACIÓN SEGÚN (Prorroga, Adición y/o Suspensión No.)	**Compañía De Seguros**	**Póliza No. / Certificado**	**Amparo**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
				Desde	**Hasta**	
Contrato	SEGUROS MUNDIAL	B-100060508	Cumplimiento	03/07/2025	28/03/2026	$1.047.761,00
		B-100060508	Estabilidad de obra	28/09/2025	28/09/2030	$1.047.761,00
		B-100060508	Prestaciones sociales	03/07/2025	28/03/2028	$1.042.625,00
		B-100060508	Buen manejo del anticipo	03/07/2025	28/03/2026	9.378.486,00
		B-100060508 B-100016426	Responsabilidad civil	05/05/2025	28/09/2025	$ 427.050.000,00

Tabla 5. Pólizas acta de inicio

Fuente: Elaboración propia.

5 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL FRENTE DE OBRA Y ADMINISTRATIVAMENTE

- Se finaliza con la revisión de estudios y diseños.

- Se termina la actividad de actas de vecindad.

- Se entregan NP´S de actividades necesarias para realizar la obra de manera eficiente para su calidad y durabilidad.

- Se entrega el informe de los ensayos de deflectometría con las alternativas propuestas por el especialista de pavimentos corregido.

- Se entrega balance y acta de NP´S para otro si del contrato.

- Se realiza la socialización con la comunidad el día 21 de agosto de 2025.

6 OBSERVACIONES GENERALES

6.1 COMPONENTE GEOTECNIA

Para el presente periodo no se presentan intervenciones sobre este componente.

6.2 COMPONENTE ESTRUCTURAL

Para el presente periodo no se presentan intervenciones sobre este componente.

6.3 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se presenta la gestión mensual del mes de julio-agosto del componente de seguridad y salud en el trabajo con el informe mensual SST. Anexo 1.

6.4 COMPONENTE SOCIAL

Se realiza el seguimiento al componente social en el respectivo informe de gestión social del mes de julio-agosto. Anexo 2.

6.5 PORCENTAJE DE EJECUCIÓN POR ACTIVIDAD DEL CONTRATO.

ITEMS CONTRACTUALES					JULIO-AGOSTO EJECUTADO		
DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR TOTAL	CANTIDAD EJECUTADA MENSUAL	VALOR EJECUTADO MENSUAL	AVANCE MENSUAL	AVANCE EJECUTADO ACUM
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES							
TRANSPORTE DE MATERIALES PROV. DE EXPLANACIÓN, CANALES, PRESTAMOS, SOBREACARREOS Y DERRUMBES	M3-KM	25104.59	$ 48,903,745.00	23421.74	$ -	0.0%	0%
LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UN	1.00	$ 253,868.00	0.00	$ -	0.0%	0%

CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A Ø= 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM							
DEMOLICION CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	M3	62.50	$ 14,907,904.00	39.37	$ -	0.0%	0%
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES							
EXCAVACIÓNES VARIAS SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR A 5 KM)	M3	229.96	$ 7,262,613.00	229.96	$ -	0.0%	0%
EXCAVACIONES SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACION, CANALES Y PRESTAMOS	M3	0.00	$ -	0.00	$ -	0.0%	0%
EXCAVACIONES PARA REPARACION DEL PAVIMNETO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MENOR A 5 KM)	M3	93.77	$ 19,975,359.00	91.01	$ -	0.0%	0%
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
FRESADO CONCRETO ASFÁLTICO (E=5-15 cm)(INCLUYE RETIRO A UNA DISTANCIA MENOR A 5 KM)	M2	6053.67	$ 52,116,016.00	5490.32	$ -	0.0%	0%
MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 (INCLUYE CEMENTO ASFÁLTICO)	M3	0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0%
MEZCLA ASFALTICA MODIFICADA CON POLIMEROS (asfalto tipo II)	M3	0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0%
RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1	M2	9080.50	$ 30,210,824.00	4537.70	$ -	0.0%	0%
RIEGO DE IMPRIMACION	M2	187.53	$ 1,284,038.00	74.80	$ -	0.0%	0%

BASE GRANULAR	M3	37.51	$ 5,830,401.00	0.00	$ -	0.0%	0%
SUBBASE GRANULAR	M3	88.60	$ 9,889,080.00	65.61	$ -	0.0%	0%
RAJON PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	M3	56.26	$ 6,403,558.00	54.00	$ -	0.0%	0%
AFIRMADO	M3	0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0%
SUMINISTRO E INSTALACION DE GEOMALLA MODULO TENSION CICLICA 800 Kn/m	M2	0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0%
CAPITULO 4. OBRAS HIDRAULICAS Y CONTENCION							
CUNETA DE CONCRETO CLASE E, 3500 PSI FUNDIDA EN EL LUGAR	M3	91.12	$ 62,122,734.00	0.00	$ -	0.0%	0%
CONCRETOS CLASE D,f´c= 3000 PSI (ELEVACIONES)	M3	22.00	$ 22,182,490.00	0.00	$ -	0.0%	0%
CONCRETOS CLASE D,f´c= 3000 PSI (BASES)	M3	22.00	$ 18,456,636.00	0.00	$ -	0.0%	0%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	0.00	$ -	0.00	$ -	0%	0%
SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	17265.12	$ 157,216,148.00		$ -	0.0%	0%
CAPITULO 5. MANTENIMIENTO VIAL							
ROCERIA (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM)	HA	1.00	$ 835,802.00	0.00	$ -	0.0%	0%
CAPITULO 6. ITEM NO PREVISTO							
TUBERÍA DRENAJE PVC 110	ML	181.00	$ 10,343,426.00	181.00	$ -	0.0%	0%
MATERIAL GRANULAR FILTRANTE	M2	190.05	$ 31,799,546.00	190.05	$ -	0.0%	0%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 (ESTABILIZACIÓN, FILTRO Y SEPARACIÓN)	UN	796.40	$ 11,519,926.00	687.80	$ -	0.0%	0%
LÍNEAS DE DEMARCACIÓN	UN	1450.00	$ 10,846,000.00		$ -	0.0%	0%

CON PINTURA EN FRÍO							
MARCA VIAL CON PINTURA EN FRÍO	M2	500.00	$ 41,615,500.00		$ -	0.0%	0%
SEÑALES DE TRÁNSITO INFORMATIVAS (1.4 X 0.95 M)	UN	4.00	$ 3,714,432.00		$ -	0.0%	0%
SEÑAL VERTICAL GRUPO I 0.60x0.60M POSTE 3.5M	UN	9.00	$ 6,549,246.00		$ -	0.0%	0%
SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.75X0.75M, POSTE 3.5M	UN	2.00	$ 1,545,090.00		$ -	0.0%	0%
SEÑAL DE TRÁNSITO GRUPO I 0.90X0.90M, POSTE 3.5M	UN	2.00	$ 1,579,748.00		$ -	0.0%	0%
TACHAS REFLECTIVAS	M2	500.00	$ 12,772,500.00		$ -	0.0%	0%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROLES DE 10x3.0 CM	UN	300.00	$ 8,166,600.00		$ -	0.0%	0%
MEZCLA ASFALTICA MDC-19 MODIFICADA CON POLIMEROS TIPO lll	UN	242.15	$ 524,015,799.00		$ -	0.0%	0%
MEZCLA ASFALTICA MAM 25	M2	385.86	$ 812,967,022.00	294.95	$ -	0.0%	0%
CAPITULO 7. OTROS							
COMPLEMENTACION Y AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (IVA INCLUIDO)	GLB	1.00	**$ 50,000,000.00**	1.00	$ -	0.0%	0%
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	GLB	1.00	**$ 80,269,014.00**	0.56	$ -	0.0%	0%
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	GLB	1.00	**$ 77,063,915.00**	0.00	$ -	0.0%	0%
PROVISIÓN PARA AJUSTE POR POSIBLE VARIACIÓN COSTOS EN INSUMOS	GLB	1.00	**$ 89,131,064.00**	0.00	$ -	0.0%	0%
			$ 2,231,750,045.00			0.0%	0%

Tabla 6. Avance de obra por ítems

Fuente: Elaboración propia.

7 PERIODO DE LLUVIAS

A continuación, se presenta el registro de las lluvias ocurridas durante el mes de julio y agosto, las cuales fueron monitoreadas para evaluar su posible impacto en el desarrollo de las actividades programadas.

JULIO	FECHA	HORA-HORA	HORAS PERDIDAS POR LLUVIAS	HORAS/DIA	HUBO SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	
					SI	NO
PERIODO DE LLUVIAS (HORAS	1/07/2025					
	2/07/2025					
	3/07/2025	SUSPENSIÓN				
	4/07/2025					
	5/07/2025					
	6/07/2025					
	7/07/2025					
	8/07/2025					
	9/07/2025					
	10/07/2025					
	11/07/2025					
	12/07/2025					
	13/07/2025					
	14/07/2025					
	15/07/2025					
	16/07/2025					
	17/07/2025					
	18/07/2025					
	19/07/2025					
	20/07/2025					
	21/07/2025					
	22/07/2025	9:00 a 10:00	1	0,125		x
	23/07/2025					
	24/07/2025	15:00 a 18:00	3	0,375		x
	25/07/2025	SUSPENSIÓN				
	26/07/2025					
	27/07/2025					
	28/07/2025					
	29/07/2025					
	30/07/2025					
	31/07/2025					
TIEMPO TOTAL EN HORAS DE LLUVIA			4	TIEMPO EN DÍAS		0,5

Tabla 7. Esquema de periodo de lluvias del mes de julio

Fuente: Elaboración propia.

AGOSTO	FECHA	HORA-HORA	HORAS PERDIDAS POR LLUVIAS	HORAS/DIA	HUBO SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES	
					SI	NO
PERIODO DE LLUVIAS (HORAS	1/08/2025					
	2/08/2025					
	3/08/2025					
	4/08/2025					
	5/08/2025					
	6/08/2025	14:00 a 15:00	1	0,125		x
	7/08/2025					
	8/08/2025					
	9/08/2025			0		x
	10/08/2025	15:00 a 18:00	3	0,375		x
	11/08/2025					
	12/08/2025					
	13/08/2025					
	14/08/2025					
	15/08/2025					
	16/08/2025					
	17/08/2025					
	18/08/2025					
	19/08/2025					
	20/08/2025					
	21/08/2025	9:00 a 11:00	2	0,25		x
	22/08/2025					
	23/08/2025	13:00 a 15:00	2	0,25		x
	24/08/2025					
	25/08/2025					
	26/08/2025					
	27/08/2025					
	28/08/2025					
	29/08/2025					
	30/08/2025	13:00 a 15:00	2	0,25		x
	31/08/2025					
TIEMPO TOTAL EN HORAS DE LLUVIA			10	TIEMPO EN DÍAS		1,25

Tabla 8. Esquema de periodo de lluvias del mes de agosto

Fuente: Elaboración propia.

El periodo de lluvia presentado en la tabla 7 y 8, no afectaron las actividades de revisión de estudios y diseños.

8 RECURSOS DEL CONTRATISTA

8.1 PERSONAL

El personal profesional dispuesto en obra por el contratista fue el siguiente:

- Director de Obra: Ing. Ethir Héctor Jiovanny Sánchez Núñez
- Residente de Obra: Ing. Juan Carlos Cortes Rodríguez
- SST: Ing. Deisy Janeth Luque Diaz
- Especialista pavimentos: Ing. Josué Eliecer Angarita Mateus
- Especialista ambiental: Ing.
- Especialista geotecnia: Ing. Josué Eliecer Angarita Mateus
- Profesional Social:

- Personal profesional del ICCU, la interventoría y el contratista.

Personal Operativo

- Auxiliares de tráfico.

8.2 MAQUINARIA Y EQUIPOS

Los equipos presentados por el contratista en base a la ejecución de obras propias del contrato: para estas fechas no se utilizaron equipos.

9 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

A continuación, se presenta la relación de correspondencia enviada durante el desarrollo del proyecto, con el fin de documentar y dar seguimiento a las comunicaciones oficiales entre las partes involucradas.

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	**OFICIO**	**RECIBIDO**	**DIRIGIDO A**
01/07/25	CE-CCVV-29 ENTREGA NP´S NUEVOS CORREGIDOS	SI	INTERVENTORÍA
01/07/25	CE-CCVV-30 ENTREGA INFORME CORREGIDO MENSUAL MAYO DE 2025	SI	INTERVENTORÍA
02/07/25	CE-CCVV-28 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA	SI	INTERVENTORÍA
18/07/25	CE-CCVV-31 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBRA	SI	INTERVENTORÍA
25/07/25	CE-CCVV-32 SOLICITUD DE MODIFICATORIO E INCLUSIÓN DE NPs	SI	INTERVENTORÍA
25/07/25	CE-CCVV-32 SUSPENSIÓN DE OBRA 02	SI	INTERVENTORÍA
04/08/25	CE-CCVV-33 SOLICITUD DE MODIFICATORIO E INCLUSIÓN DE NPs	SI	ICCU
15/08/25	SOLICITUD CAMBIO DE HOJA DE VIDA PROFESIONAL AMBIENTAL	SI	INTERVENTORÍA
19/08/25	CE-CCVV-34 PLAN DE CONTINGENCIA	SI	INTERVENTORÍA
19/08/25	CE-CCVV-35 RESPUESTA DE ALERTA DE INCUMPLIMIENTO	SI	INTERVENTORÍA
20/08/25	SOLICITUD CAMBIO DE HOJA DE VIDA PROFESIONAL SOCIAL	SI	INTERVENTORÍA
26/08/25	CE-CCVV-37 Solicitud mesa de trabajo, atención de observaciones al Plan de Adaptación de la Guía Ambiental V3.	SI	INTERVENTORÍA
26/08/25	CE-CCVV-36 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PMT	SI	INTERVENTORÍA

Tabla 9. Relación de correspondencia

Fuente: Elaboración propia.

10 CONCLUSIONES

- Se realiza la inclusión de las nuevas actividades para el contrato ICCU-275-2025
- Dichas actividades son necesarias para el correcto desarrollo del contrato.
- Se realizo la socialización ya teniendo en cuenta las nuevas especificaciones de diseño.
- Se inicia las actividades propias del contrato como el acercamiento con los proveedores.
- Se debe reprogramar las actividades propias del contrato debido a la inclusión de las nuevas actividades.
- Se realiza la socialización del proyecto con la comunidad de la zona.

11 REGISTRO FOTOGRÁFICO





FECHA:	AGOSTO
LOCALIZACIÓN:	TRAMO A INTERVENIR
DESCRIPCIÓN:	SOCIALIZACIÓN





FECHA:	AGOSTO
LOCALIZACIÓN:	TRAMO A INTERVENIR
DESCRIPCIÓN:	SOCIALIZACIÓN





FECHA:	AGOSTO
LOCALIZACIÓN:	TRAMO A INTERVENIR
DESCRIPCIÓN:	REUNION EN OBRA



FECHA:	AGOSTO
LOCALIZACIÓN:	TRAMO A INTERVENIR
DESCRIPCIÓN:	PRESENTACION



FECHA:	AGOSTO
LOCALIZACIÓN:	TRAMO A INTERVENIR
DESCRIPCIÓN:	PRESENTACION

ANEXO 1. GESTIÓN MENSUAL SST

“MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

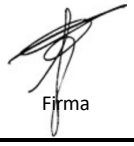
INFORME MENSUAL SST No. 3

01 DE JULIO DE 2025 AL 31 JULIO DE 2025

01 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 AGOSTO DE 2025

CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA

NIT No. 901.922.880-1

Elaboró	Revisó:	Aprobó
Ing. DEISY JANEHT LUQUE D.	Ing. ETHIR HÉCTOR JIOVANNY SÁNCHEZ NÚÑEZ	ing. CARLOS ALBERTO MORALES SAMPER
 Firma	 Firma	 Firma
Residente ST CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA	Director de Obra CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA	Residente SST de Interventoría BERAKAH INGENIERIA SAS

Fecha	Cambio	Versión
31 mayo de 2025	Liberación documento	01
30 junio de 2025	Informe mes de junio	02
31 agosto de 2025	Informe mes de julio – agosto	03

INTRODUCCIÓN 4

1. OBJETIVOS 4

1.1 Objetivo General 4

1.2 Objetivos Específicos 4

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5

2.1 Información general del contrato de obra – Contratista CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA 5

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL 5

PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR 5

2.2 Información General del contrato de interventoría – BERAKAH INGENIERIA SAS 6

INTERVENTORIA TECNICA, DMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 6

3. LOCALIZACIÓN 7

4. ALCANCE 7

5. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 8

6. REPORTE DE PERSONAL, AFILIACIONES Y PAGOS DEL SGSSS 8

PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO 8

7. ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN CONCORDANCIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 9

7.1 Plan de trabajo anual 9

7.2 Comité COPASST 10

7.3 Comité de Convivencia Laboral 10

7.4 Programa de capacitación e Inducción 10

7.5 Capacitaciones 11

7.6 Inducciones y Notificaciones de Riesgo 11

7.7 Exámenes médicos ocupacionales 11

7.8 Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal 11

7.9 Inspecciones de seguridad 12

7.10 Reporte e Investigación de accidentes /Incidentes de trabajo 12

7.11 Indicadores Mínimos Resolución 0312 de 2019 12

7.12 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias 12

7.13 Listado de maquinaría y vehículos utilizados 13

7.14 Saneamiento Básico 13

8. REGISTRO FOTOGRAFICO 13

9. CONCLUSIONES 13

INTRODUCCIÓN

Dentro del contrato de obra pública "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, se desarrollará el plan de gestión de SST contemplando el cumplimiento de los aspectos de seguridad y salud en el trabajo que se establecen dentro del pliego de condiciones requerido para la ejecución del contrato.

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del CONSORCIO GRUPO LAM 02 2023 es el medio por el cual se planea, ejecuta, verifica y evalúa las intervenciones positivas de mejoramiento de las condiciones de trabajo en el proyecto que incluye el planear, hacer, verificar y actuar dentro del las actividades propuestas en el cronograma de actividades.

Para tal efecto este informe describe las actividades que se han desarrollado durante la ejecución del contrato "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" en el periodo comprendido entre el 02 de mayo y 31 de mayo del 2025 de acuerdo con lo contemplado en el plan de trabajo y seguridad y salud en el trabajo.

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Presentar el avance de las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con el fin de controlar los riesgos que puedan alentar la salud de nuestros colaboradores durante el proceso constructivo.

1.2 Objetivos Específicos

- Garantizar las condiciones de trabajos seguros para el desarrollo de las diferentes actividades.
- Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales, accidentes de trabajo y educación en salud y seguridad integral.
- Cumplir con la normatividad legal vigente y demás reglamentaciones aplicables.
- Fortalecer la cultura de la seguridad y salud en el trabajo promoviendo el compromiso y el liderazgo de todos los trabajadores.
- Asegurar la identificación, evaluación e intervención de los diferentes factores de riesgo y peligros significativos para la salud de los trabajadores.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá, por medio de actividades para el mantenimiento y rehabilitación de la estructura de pavimento flexible, la construcción y/o limpieza de obras de drenaje longitudinal y transversales, actividades de señalización y la revisión y ajuste de estudios y diseños.

Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

• Mantenimiento y rehabilitación del pavimento.

• Construcción de obras de drenaje longitudinal y transversales.

• Instalación de señalización y demarcación vial.

2.1 Información general del contrato de obra – Contratista CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA

CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
No. DEL PROCESO	ICUU 275-2025
PLAZO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	4 MESES
PLAZO ETAPA DE REVISION Y AJUSTE A LOS DISEÑOS	20 DÍAS CALENDARIO
PLAZO ETAPA EJECUCIÓN DE OBRA	4 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	05/05/2025
FECHA DE INICIO ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTE A LOS DISEÑOS	20/05/2025
FECHA DE TERMINACION ETAPA DE REVISION Y AJUSTE A LOS DISEÑOS	24 /06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE OBRA	5/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	5/09/2025
VALOR DEL CONTRATO	$2.231.750.045

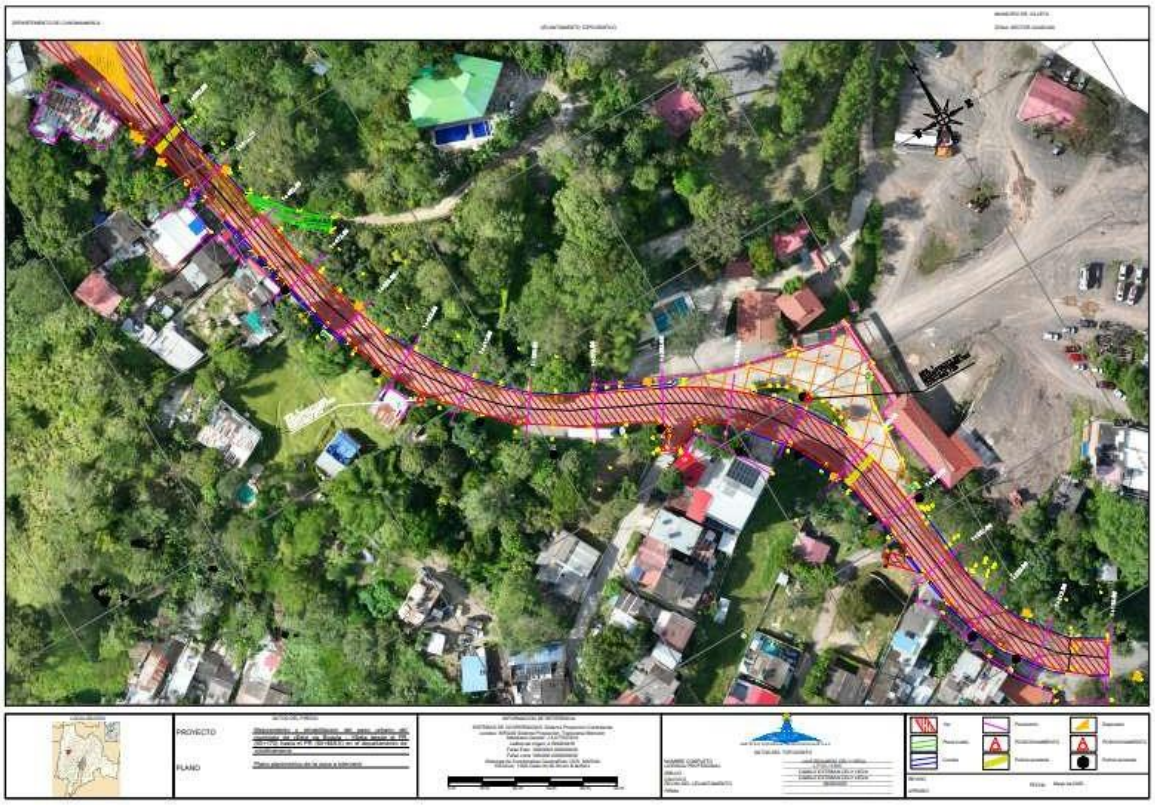
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA
NIT:	901.922.880-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO:	ETHIR HECTOR JIOVANNY SANCHEZ NUÑEZ
CONSORCIADO 1:	ATQ CONTRUCTORES SAS NIT 901.790.690-9
CONSORCIADO 2:	B&M INGENIERIAS SAS NIT 901.567.188-8
CONSORCIADO 3:	RITCOS CONSTRUCCION & CONSULTORIA SAS NIT 900.067.846-7
INTERVENTORÍA:	BERAKAH INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA:	CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO
SUPERVISIÓN ICCU	Ing. SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO
APOYO A LA SUPERVISION ICCU	Ing. ANDRÉS FELIPE CHÁVEZ

2.2 Información General del contrato de interventoría – BERAKAH INGENIERIA SAS

BERAKAH INGENIERIA SAS	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, DMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
No. DEL PROCESO	ICUU 275-2025
PLAZO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	4 MESES
PLAZO ETAPA DE REVISION Y AJUSTE A LOS DISEÑOS	20 DÍAS CALENDARIO
PLAZO ETAPA EJECUCIÓN DE OBRA	3 MESES
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	05/05/2025
FECHA DE INICIO ETAPA DE REVISIÓN Y AJUSTE A LOS DISEÑOS	20/05/2025
FECHA DE TERMINACION ETAPA DE REVISION Y AJUSTE A LOS DISEÑOS	24 /06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA DE OBRA	05/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	05/09/2025
VALOR DEL CONTRATO	$349.859.580
CONSTRATISTA DE INTERVENTORIA:	BERAKAH INGENIERIA SAS
NIT:	900.353.973-0
REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORIA:	CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO

3. LOCALIZACIÓN

El presente proyecto tiene como alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá, por medio de actividades para el mantenimiento y rehabilitación de la estructura de pavimento flexible, la construcción y/o limpieza de obras de drenaje longitudinal y transversales, actividades de señalización y la revisión y ajuste de estudios y diseños.



4. ALCANCE

La alternativa de solución contempla el mejoramiento de vía primaria en pavimento flexible, donde se contempla la necesidad de reforzar la capa de rodadura mediante una geomalla y mezcla asfáltica modificada de alto modulo, esto debido al tránsito de vehículos de carga con una alta frecuencia y a la velocidad de operación del corredor vial, en donde se busca evitar fallas por fatiga prematuras y ahuellamiento por exceso de deformaciones; Se tiene un alcance a intervenir aproximado, si bien se toma como referencia el abscisado o puntos de referencia como son el PR (65+170) hasta PR (64+848,5) donde la zona presenta la mayor

afectación en la estructura de la vía, por lo tanto y luego de la valoración se tiene que la intervención final del paso urbano llega a los 400 ml.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

El presente informe tiene como finalidad presentar los avances y resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado durante la ejecución de la obra. Este informe permite evidenciar el cumplimiento normativo y el compromiso con el bienestar laboral. Su contenido busca fortalecer la cultura de prevención en el entorno de trabajo.

- Durante los meses de julio y agosto no se realizaron actividades de seguridad y salud en el trabajo, Se suspendió la ejecución de la obra y se estaban desarrollando ajustes en la planeación para reanudar actividades y dar cumplimiento del contrato.

6. REPORTE DE PERSONAL, AFILIACIONES Y PAGOS DEL SGSSS

Para el periodo se realizo verificación de afiliación del personal que estará realizando la toma de muestras al pavimento:

En la medida que se dé continuidad con la ejecución del proyecto, se estará realizando las afiliaciones a ARL, EPS y AFP

PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

En el periodo del 01 de julio al 30 de julio del 2025, se encuentra vinculado el personal aprobado para la dirección de la obra en sus diferentes áreas.

No.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**CARGO**	**EMPRESA**
1.	Ethir Héctor Jiovanny Sánchez Núñez	Director de obra	Consorcio corredor vial Villeta
2.	Juan Carlos cortes Rodríguez	Residente de Obra	Consorcio corredor vial Villeta
3.	Alejandro Vélez Gaitán	Administrador Ambiental	Consorcio corredor vial Villeta
4.	Deisy Janeth Luque Diaz	HSEQ	Consorcio corredor vial Villeta
8.	Astrid Johana Zapata Gómez	Gestor Social	Consorcio corredor vial Villeta

7. ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS EN CONCORDANCIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.1 Plan de trabajo anual

Se aprueba el plan de trabajo para el año 2025 con el fin de dar alcance a las actividades de SG-SST preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”

Con la reanudación del contrato, se reinician las actividades de ejecución del plan de trabajo para el año 2025.

7.2 Comité COPASST

Se nombro a la Ingeniera Deisy Janeht Luque Diaz como vigía de SST. Para cuando el consorcio supere los 10 trabajadores se realizará la conformación del Copasst conforme a la normatividad legal vigente para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”
Durante la suspensión se detienen las labores hasta tanto se implementen las acciones correctivas necesarias. Asimismo, se realiza la verificación de condiciones seguras antes de reanudar las actividades. Con ello se garantiza la protección de la vida, la salud y el cumplimiento legal de la organización.

7.3 Comité de Convivencia Laboral

Se nombro a la Ingeniera Deisy Janeht Luque Diaz como representante del Consorcio para los temas de convivencia laboral. Se conformará el comité de convivencia laboral conforme lo establece la normatividad legal vigente para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”

Durante la suspensión se detienen las labores hasta tanto se implementen las acciones correctivas necesarias. Asimismo, se realiza la verificación de condiciones seguras antes de reanudar las actividades. Con ello se garantiza la protección de la vida, la salud y el cumplimiento legal de la organización.

7.4 Programa de capacitación e Inducción

Así mismo se diseñó el cronograma de capacitaciones a desarrollar durante el alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”

Durante este periodo no se realizaron avances en el programa de capacitaciones para los trabajadores del consorcio.

7.5 Capacitaciones

No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que se está actualizando el SG-SST para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para "La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá"

7.6 Inducciones y Notificaciones de Riesgo

Se diseña la presentación para realizar la inducción de los trabajadores en el momento de ingresar a laboral para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para "La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá"

7.7 Exámenes médicos ocupacionales

Se realizo la cotización en las IPS cercanas al desarrollo de la obra "La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá"
Los exámenes ocupacionales se realizarán días antes con el objeto de identificar la aptitud ocupacional para el cargo a desempeñar.

- UNIDAD MÉDICA CENTRAL IPS S.A.S

Esta IPS fue seleccionada de las dos IPS que prestan estos servicios en la localidad de Villeta.

7.8 Entrega y Reposición de Elementos de Protección Personal

No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que se está actualizando el SG-SST para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para "La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá"

7.9 Inspecciones de seguridad

No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que se está actualizando el SG-SST para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para "La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá"

7.10 Reporte e Investigación de accidentes /Incidentes de trabajo

No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que se está actualizando el SG-SST para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para "La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá"

7.11 Indicadores Mínimos Resolución 0312 de 2019

No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que se está actualizando el SG-SST para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para "La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá"

7.12 Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias

No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que se está actualizando el SG-SST para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para "La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá"

7.13 Listado de maquinaría y vehículos utilizados

No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que se está actualizando el SG-SST para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”

7.14 Saneamiento Básico

No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que se está actualizando el SG-SST para dar alcance a las actividades preliminares y construcción para “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”

8. REGISTRO FOTOGRAFICO

No aplica para el presente periodo

9. CONCLUSIONES

El **CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA**, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y la normatividad legal vigente, estructura el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) , que tiene como propósito la acción conjunta entre consorcio y los trabajadores, en la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo (SST) a través del mejoramiento continuo de las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

El Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, aplica tosas las actividades preliminares y constructivas para el mantenimiento, rehabilitación del paso urbano de “La alternativa de solución contempla el mantenimiento y rehabilitación del paso urbano desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5), del municipio de Villeta vía Bogotá – Villeta en el Departamento de Cundinamarca, provincia del Gualivá”

- Durante el presente periodo se detienen las labores hasta tanto se implementen las acciones correctivas necesarias para la ejecución de la obra según especificaciones contractuales. Asimismo, se realiza la verificación de condiciones seguras antes de reanudar las actividades. Con ello se garantiza la protección de la vida, la salud y el cumplimiento legal de la organización.

ANEXO 2. INFORME GESTIÓN DE SOCIAL

"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

CONTRATO ICCU-275 DE 2025

INFORME GESTIÓN SOCIAL No. 3

VERSIÓN 0

COMPONENTE SOCIAL

01 DE JULIO DE 2025 AL 03 DE JULIO DE 2025 - DEL 21 DE JULIO DE 2025 AL 25 DE JULIO DE 2025 - Y DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025.

CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA
NIT. 901.922.880-1

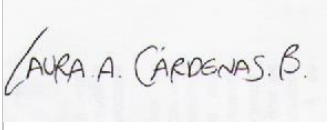
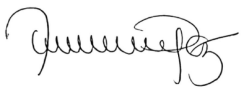
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
		
NOMBRE: LAURA CARDENAS BARRETO	**NOMBRE:** ING. ETHIR SANCHEZ NUÑEZ	**NOMBRE:** JENNY PAOLA LATORRE
CARGO: RESIDENTE SOCIAL CONTRATISTA	**CARGO:** DIRECTOR DE OBRA CONTRATISTA	**CARGO:** PROFESIONAL SOCIAL INTERVENTORÍA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4

OBJETIVOS 5

1.1 OBJETIVO GENERAL 5

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 5

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO 6

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO 8

4. MARCO NORMATIVO 12

5. RECURSO HUMANO 12

6. PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL 13

6.1 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO LOCAL 13

6.1.1 OBJETIVO GENERAL 13

6.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 13

6.1.3 METODOLOGIA PARA LA GENERACION DE EMPLEO 13

6.2 GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS 16

6.2.1 OBJETIVO GENERAL 16

6.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 16

6.2.3 METODOLOGÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS ACTAS DE VECINDAD 17

6.2.4 CIERRE DE ACTAS DE VECINDAD 20

6.2.5 MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA AFECTACIÓN A SERVICIOS PÚBLICOS 20

6.2.6 INDICADORES DE GESTIÓN 20

6.3 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INFORMACIÓN 21

6.3.1 OBJETIVO GENERAL 21

6.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 21

6.3.3 ESPACIOS DE PARTICIPACION 21

6.3.4 PROCEDIMIENTO PARA EL ESPACIO DE PARTICIPACION 25

6.4 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD 26

6.4.1 OBJETIVO GENERAL 26

6.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 27

6.4.3 MEDIOS DE ATENCION A LA COMUNIDAD 27

6.4.4 RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESPUESTA A LAS PQRS **28**

6.5 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO……...30

6.5.1 OBJETIVOS……..30

6.5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS……..30

6.5.3 ENTREGA DE PIEZAS DE DIVLUGACION ……30

7. INFORMES ……33

7.1 INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL…….33

7.2 COMITES DE SEGUIMIENTO SOCIALES……..34

7.3 INFORME FINAL O CONSOLIDADO……34

8. CORRESPONDENCIA SOCIAL ……34

8.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA A INTERVENTORÍA Y ENTIDADES……34

LISTA DE TABLAS

Pg.

Tabla No. 1 Datos del contrato 7
Tabla No. 2 Datos entidad contratante 7
Tabla No. 3 Datos de la Interventoría 7
Tabla No. 4 Datos contratista de obra 7
Tabla No. 5 Veredas en el área directa de influencia 10
Tabla No. 6 Equipamientos Villeta 10
Tabla No. 8 Resumen Hojas de Vida recibidas durante el periodo. 15
Tabla No. 9 Indicadores de apoyo para la generación de empleo 17
Tabla No. 10 Consolidado Actas de vecindad Levantadas durante la ejecución del proyecto **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla No. 11 Indicadores de gestión de Infraestructura, predios y servicios públicos. 20
Tabla No. 12 Medios de atención a la comunidad 25
Tabla No. 13 Clasificación PQRS 26
Tabla No. 14 Indicadores de gestión programa de atención a la comunidad 27
Tabla No. 15 Indicadores de gestión actividades de información y participación 27
Tabla No. 16 Control entrega de Volantes 30
Tabla No. 17 Indicadores de gestión actividades de divulgación 30
Tabla No. 18 Informes Mensuales 30
Tabla No. 19 Correspondencia enviada a Interventoría y Entidades 31

LISTA DE ILUSTRACIONES

Pg.

Ilustración No. 1 Localización Departamento de Villeta 8
Ilustración No. 2 Ubicación límites del municipio de Villeta. 9
Ilustración No. 3 Veredas Municipio de Villeta. 10
Ilustración No. 4 Localización de Intervención Contrato ICCU- 275 11

LISTA DE ANEXOS

ANEXO 1: Pieza de divulgación. Formato control de entrega y registro fotográfico……37
ANEXO 2: Acta de inicio de obra, registro fotográfico, listado de asistencia……42
ANEXO 3: Correspondencia social ……50
ANEXO 4: Acta conformación de Veeduría……51

INTRODUCCIÓN

El presente documento da a conocer las actividades realizadas desde el Área de Gestión Social, en los periodos: del 01 de julio de 2025 al 03 de julio de 2025 - del 21 de julio de 2025 al 25 de julio de 2025 - y del 01 de agosto de 2025 al 31 de agosto de 2025, , buscando minimizar los posibles impactos sociales y dar cumplimiento a las obligaciones, a través de las estrategias planteadas por el equipo profesional a cargo, durante la ejecución del contrato ICCU-275 DE 2025, el cual tiene por objeto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA". El propósito de esta gestión se encamina a brindar condiciones a través de estrategias informativas y participativas para la población ubicada en el área de influencia, líderes comunitarios, representantes de organizaciones sociales socioeconómicas y ambientales, y se minimicen los posibles impactos sociales.

Dentro de este informe se reportan cada una de las actividades adelantadas por el contratista en cuanto a los programas de:

- Programa para el Desarrollo Local
- Programa de Gestión Social de Infraestructura, Predios y Servicios Públicos.
- Programa de participación, gobernanza e información
- Programa de atención al ciudadano
- Programa de divulgación.

Cabe resaltar que la ejecucion de estos componentes se encuentra a cargo de la Profesional Social, que para el periodo reportado se realiza un cambio de personal, quedando a cargo la Trabajadora Social Laura Alexandra Cardenas Barreto., aprobada por la Interventoría.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Reportar las actividades realizadas por el Consorcio Vial Villeta desde el Área de Gestión Social durante el periodo mencionado**,** dando cumplimiento al PAGA que tiene como fin, la implementación de estrategias que minimicen el impacto social generado por la obra, a través de actividades dirigidas a la comunidad del área directa e indirecta de influencia del proyecto que permitan la información e integración de la población al proceso constructivo.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Elaborar el informe mensual social No.3 dando cumplimiento a lo establecido en el anexo técnico.
- ✓ Establecer canales de comunicación con la ciudadanía para suministrar información: clara, veraz y oportuna.
- ✓ Proporcionar información clara, veraz y oportuna a los residentes y transeúntes del sector y a las diferentes entidades cercanas a la obra.
- ✓ Atender veraz y oportunamente los canales de atención y servicio a la ciudadanía posibilitando el intercambio permanente de información, la resolución de inquietudes y el trámite y respuesta oportuna a las PQRS ciudadanas.
- ✓ Implementar acciones que permitan mitigar impactos ocasionados por las obras en la zona de influencia tanto directa como indirecta circundante.
- ✓ Vincular al proyecto mano de obra no calificada con poblaciones vulnerables, marginadas y/o excluidas como una oportunidad para la generación de ingresos y de reducción de la conflictividad.
- ✓ Generar espacios de Diálogo que permitan a la ciudadanía conocer las generalidades y los beneficios que tiene para la ciudadanía la ejecución del proyecto.
- ✓ Generar espacios de participación y formación que permitan la promoción de cultura ciudadana para la apropiación y sostenibilidad de la obra.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO

A continuación, se presentan datos generales del contrato de Obra e Interventoría:

2.1 INFORMACION DEL CONTRATO

Tabla No. 1 Datos del contrato.

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO ICCU-275 DE 2025
OBJETO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".
VALOR	DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNMILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y CINCO PESOS ($2.231.750.045,00)
FECHA DE INICIO	10 DE MAYO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION 1	03 JULIO DE 2025
FECHA DE REINICIO 1	20 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE SUSPENSION 2	25 DE AGOSTO DE 2025
FECHA REINICIO 2	31 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta.

2.2 ENTIDADES PARTICIPANTES

Tabla No. 2 Datos entidad contratante

ENTIDAD	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
SUPERVISOR TÉCNICO	PROF. SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALES
APOYO A LA SUPERVISION	ING. SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO
PROFESIONAL SOCIAL	PROF. ALEXANDRA MARTÍNEZ
PROFESIONAL AMBIENTAL	ING MARIA PAULA ESCOBAR

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta.

Tabla No. 3 Datos de la Interventoría

ENTIDAD	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
NÚMERO DE CONTRATO	ICCU-241 DE 2025
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE INTERVENTORIA	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCÍA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	ING. JAVIER DANILO PAEZ HERRERA

RESIDENTE DE INTERVENTORIA	ING. JULY MILENA PAEZ HERRERA
PROFESIONAL SOCIAL	T.S. JENNY PAOLA LATORRE GARZÓN
PROFESIONAL SST	ING. CARLOS ALBERTO MORALES SAMPER
PROFESIONAL AMBIENTAL	N/A

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta.

Tabla No. 4 Datos contratista de obra

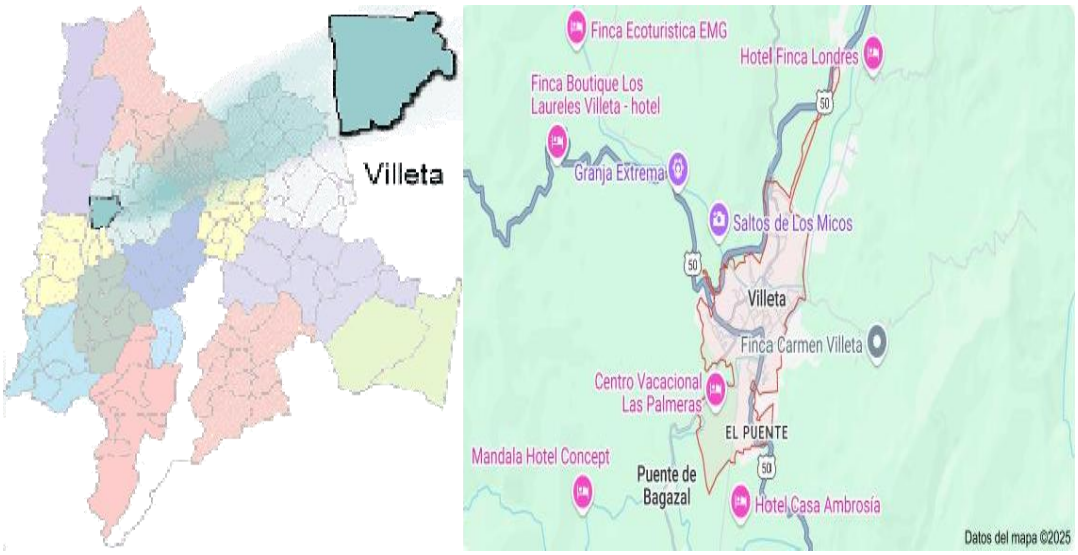
ENTIDAD	CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA
NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATO ICCU-275 DE 2025
DIRECTOR DE OBRA	ING. ETHIR SÁNCHEZ NUÑEZ
RESIDENTE DE OBRA	ING. JOSELIN SIERRA
PROFESIONAL AMBIENTAL	ING. YOLANDA NIÑO
PROFESIONAL SOCIAL	TS. LAURA CARDENAS BARRETO
PROFESIONAL SST	ING. DEISY JANETH LUQUE DIAZ

3. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El Municipio de Villeta fue fundado el 29 de septiembre de 1551, bajo el nombre de Villeta de San Miguel, por los señores Alonso de Olalla y Hernando de Alcocer, quienes fueron comisionados por don Gonzalo Jiménez de Quesada para lograr el sometimiento de las comunidades indígenas de la región.

El Municipio de Villeta se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca en la provincia de Gualivá.

Ilustración No. 1 Localización Departamento de Villeta



Fuente: Google Map - https://www.google.com/maps/@5.0151515,-74.4839389,14z?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI1MDYwNC4wIKXMDSoASAFQAw%3D%3D

Villeta limita con los siguientes municipios:

• Norte: Quebrada Negra, y Nimaima

- Occidente: Guaduas
- Sur: Albán y Vianí
- Oriente: Nocaima y Sasaima

Ilustración No. 2 Ubic*ación* límites del municipio *de Villeta.*



Fuente: https://www.google.com/maps/límitesvilleta74.4839389,14z?entry=ttu&g_ep

El municipio se encuentra dividido en 22 veredas, Alto de Pajas, Alto de Torres, Cune, Chapaima, El Basal, El Chorrillo, llo Grande, La Bolsa, La Esmeralda, La Masata, Maní, Mave, Naranjal, Payandé, Potrerogrande, Quebrada Honda, Río Dulce, San Isidro, Salitre Blanco, Salitre Blanco Bajo, Salitre Negro; y el casco urbano se constituye de 38 barrios que conforman todo el municipio, con una población de 25.164 habitantes, ocupando aproximadamente 140,7 kilómetros cuadrados.

Ilustración No. 3 Veredas Municipio de Villeta.



Fuente: www.villeta-cundinamarca.gov.co/ Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

La vía a intervenir es una vía de carácter principal que conecta el municipio de Villeta con el municipio de Guaduas Cundinamarca, las veredas que se conectan a lo largo del área directa de influencia son:

Tabla No. 5 Veredas en el área directa de influencia

VEREDA	MUNICIPIO
Masata Baja	Villeta

Fuente: Elaboración Propia

La infraestructura de equipamientos del suelo urbano del municipio de Villeta se caracteriza por la existencia de los siguientes equipamientos, en la siguiente tabla se registra la información:

Tabla No. 6 Equipamientos Villeta

Tipo de equipamientos	Nombre	Localización
Bienes de interés Cultural	Parroquia Nuestra Señora de la Concepción Aparecida	Dg. 7 No. 2 A -68
	Parroquia San Miguel Arcángel	Plaza Central
	Casa de la Cultura	Antigua vía a Villeta
	Plaza de Mercado	Calle 4 No. 71 a 7-1113
Dotacional	Biblioteca municipal Arcadio Plazas	Calle 6 No. 8-90
	Alcaldía municipal	Parque Central
	Hospital Salazar de Villeta	Calle 1 No. 7-56
	Comando de policía	Carrera 7 Calle 4 Esquina

	I.E.D Instituto Nacional de Promoción Social	Calle 7 No. 9-84/92
	I.E.D. Alonso de Olalla	DG. 1 Sur 72-31
	Registradora Municipal	Carrera 10 A No. 7 - 03
	Estación Bomberos	TR. 1 No. 2 – 1

Fuente: Elaboración propia

Respecto a la intervención: la vía a intervenir es una vía de carácter Departamental, perteneciente a la Gobernación de Cundinamarca y al Municipio de Villeta, que presenta una carpeta sectorizada en tramos con capa de rodadura en asfalto en la cual se evidencia un desgaste debido al envejecimiento, reduciendo la calidad de la vía y generando un nivel de servicio bajo, lo cual se refleja en bajas velocidades de recorrido, aumentando los tiempos de viaje, costos de operación, mantenimiento vial y de vehículos. La alternativa de solución contempla 321m. (Aprox.) de rehabilitación de vía con pavimento flexible, así como la construcción de obras de drenaje superficial y filtros en la vía Villeta - Guaduas desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5) en el departamento de Cundinamarca".

En la siguiente ilustración se identifica la localización del proyecto.

Ilustración No. 4 Localización de Intervención Contrato ICCU- 275.



Fuente: Planimetría levantamiento topográfico

Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

- Mantenimiento y rehabilitación del pavimento.

- Construcción de obras de drenaje longitudinal y transversal.
- Instalación de señalización y demarcación vial.

4. MARCO NORMATIVO

El presente documento involucra la consulta de la normatividad vigente que se enuncia a continuación[1]:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993: Estatuto general de contratación de la administración pública
- 1150 de 2007 Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1882 de 2018 o Ley de Infraestructura
- Decreto Ley 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Código Civil
- Código de Comercio

5. RECURSO HUMANO

Para la ejecución del Plan de Gestión Social el Contratista Consorcio Corredor Vial Villeta contará con un Profesional UN (1) PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL, dedicación mínima: 50%. Perfil profesional: Título Pregrado en trabajo social y/o psicólogo y/o sociólogo. La profesional que actualmente se encuentra en este cargo se encuentra aprobada por Interventoría.

[1] Anexo - Minuta Del Contrato ICCU-275 De 2025

6. PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL PAGA

se fundamenta en la Guía de Manejo Ambiental para Proyectos de Infraestructura Vial – Modo Carretero (2022) y constituye un instrumento técnico para la gestión ambiental y social en proyectos que no requieren licencia ambiental para su ejecución. Su formulación incorpora ajustes acordes con las particularidades del contrato, teniendo en cuenta su alcance, duración, área de intervención, las condiciones del contexto social y ambiental, así como las acciones necesarias para el manejo de recursos naturales que no demandan permisos, licencias o concesiones.

Con relación a lo anterior desde componte social se desarrollan los siguientes subprogramas:

- Programa para el Desarrollo Local
- Programa de Gestión Social de Infraestructura, Predios y Servicios Públicos.
- Programa de participación, gobernanza e información
- Programa de atención al ciudadano
- Programa de divulgación.

6.1 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO LOCAL

GENERACIÓN DE EMPLEO MONC

6.1.1 OBJETIVO GENERAL

Promover la generación de empleo en la categoría de "Mano de Obra no Calificada" (MONC) del Municipio de Villeta y la zona directamente beneficiada con el proyecto.

6.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar cumplimiento con el 30% de contratación de la mano de obra no calificada de la zona directa e indirecta de influencia del contrato.
- Ser una fuente de empleo para la comunidad de la zona de intervención.
- Dar cumplimiento con el 5% de contratación de mujeres de las zonas directas de influencia de la obra.
- Dar cumplimiento con la contratación de personas en proceso de reintegración.

6.1.3 METODOLOGÍA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO MUNICIPAL

El contratista de obra dará alcance al cumplimiento de contratación del personal de Mano de Obra No Calificada (MONC) municipal como ayudantes de obra, oficiales, auxiliares de tráfico y/o BOAL. Para ello el contratista contemplará las siguientes estrategias de

convocatoria:

Diseño de piezas informativa

El contratista diseñará una pieza de divulgación que contenga la información de la convocatoria respectiva, con la información clara de los perfiles requeridos (Ayudantes de obra, oficiales, auxiliares de tráfico y/o BOAL) y los requisitos para el contrato de obra; así mismo, contendrá los medios de recepción de las hojas de vida *(personal, correo electrónico y WhatsApp).*

Con relación a esta actividad, la pieza comunicativa para la convocatoria se encuentra en elaboración, Esta pieza será enviada a la Interventoría para su previa revisión y aprobación.

Medios de divulgación de pieza informativa:

- **Puntos satélites de información**

Con el Objetivo de que la comunidad conozca la convocatoria respectiva, se instalará en el Punto Satélite de información (PSI) la pieza comunicativa en un lugar afluente (panaderías, tiendas y/o supermercados, Alcaldía, JAC entre otros), dejando constancia a través del formato de Seguimiento Puntos Satélites de Información.

El punto satélite de información se encuentra ubicado en la dirección DG 3 N°7- 257 Barrio Cayundá Alto del Municipio de Villeta, en este punto no se acercaron personas interesadas en la convocatoria por lo cual no recibieron hojas de vida de manera presencial.

- **Divulgación en Reunión de Inicio de Obra**

Con el Objetivo de que la comunidad conozca la convocatoria respectiva, la información será brindada durante la reunión de inicio de obra por medio de la pieza comunicativa y como punto a tratar en la reunión.

Con relación a lo anterior, en la reunión de inicio de obra la cual se realizó el 21 de Agosto del 2025, se brindó la información a la comunidad a cerca de la convocatoria respectiva de los perfiles requeridos (Ayudantes de obra, oficiales, auxiliares de tráfico y/o BOAL) y los requisitos para el contrato de obra; así mismo, se socializaron los medios de recepción de las hojas de vida *(personal, correo electrónico y WhatsApp).*

- **Recepción hojas de vida**

El contratista realizará la recepción de las hojas de vida del personal a vincular. El

interesado registrará sus datos en la Hoja de vida anexando fotocopia del documento de identidad y certificado de residencia expedida por la Alcaldía municipal, para ellos contará con los siguientes medios para la recepción de hojas de vida:

- **Correo Electrónico**

El Correo electrónico dispuesto para la recepción de hojas de vida será:
pasourbanovilleta.social@gmail.com

- **Punto de Atención Presencial**

Los interesados en la oferta laboral y que cumplan con los perfiles de ayudantes de obra, controladores de tráfico y/o BOAL que cuenten con mínimo un año de experiencia, podrán entregar su hoja de vida en la Carrera 8 No. 3-23 Paso Real Villeta en los horarios de 9:00 am a 4:00 pm los días lunes y miércoles y/o al teléfono 322 8362361, allí recibirán las hojas de vida del personal, y el Contratista las remitirá al área de personal o al área encargada para la revisión y contratación.

- **Recorridos de obra**

La profesional social del Contratista realizará recorridos durante la ejecución de actividades, apoyada por las áreas técnica, ambiental y SST, en los cuales se recibirán las hojas de vida entregadas por la comunidad presencialmente**.** En los recorridos realizados no se acercaron personas interesadas en la convocatoria

- **Buzones de Sugerencias**

Durante la ejecución del proyecto, se instalarán buzones de sugerencias, en los cuales las personas interesadas podrán depositar las hojas de vida para aplicar a los cargos de MONC y MOC, disponibles. Durante el periodo reportado se realizó la revisión del buzón de sugerencia el cual se encuentra ubicado en la Alcaldía Municipal, y no se evidenciaron hojas de vida para la convocatoria**.**

Durante el periodo reportado, se recibieron hojas de vida de la siguiente manera:

Tabla No. 8 Resumen Hojas de Vida recibidas durante el periodo.

N°	CANAL	TOTAL
1	PAC Carrera 8 No. 3-23 Paso Real Villeta	**0**
2	Teléfono con WhatsApp 3125105966	**0**
3	Correo electrónico: pasourbanovilleta.social@gmail.com	**5**
	TOTAL	**5**

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

Reporte Mensual de Cumplimiento

Con el objetivo de reportar el cumplimiento mensual se anexará el formato de reporte de cumplimiento, el cual contiene la base de datos del personal con información relevante y discriminada para evidenciar el cumplimiento de MOC y MONC.

Cabe resaltar que la contratación de MOC y MONC no se presento en el periodo reportado por temas de definiciones del componente técnico.

6.2 GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

6.2.1 OBJETIVO GENERAL

Este subprograma tiene por objetivo Reducir los efectos negativos que la obra y el mantenimiento de la infraestructura puedan tener sobre las comunidades locales, como molestias, problemas de movilidad, daños al entorno o interrupciones en los servicios públicos, asi como sus predios o viviendas. Esta actividad se desarrolla con el acompañamiento de la profesional del área social y del profesional del área técnica para hacer la evaluación preliminar de las condiciones de los predios que se encuentran dentro del área de influencias.

6.2.2 OBJETIVOS ESPÉCIFICOS

- Realizar el levantamiento de actas de vecindad
- Realizar Actas de compromiso en los casos que aplique.
- Realizar el cierre de actas de vecindad.
- Desarrollar medidas de Prevención para afectación a servicios públicos

6.2.3 LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD

El acta de vecindad es un documento que se diligencia por medio de la visita a cada uno de los predios que se encuentran en el área de influencia directa de la obra, con el objetivo de inspeccionar el estado físico y estructural del predio tanto interno como externo a través de un registro fotográfico, fílmico y reporte escrito en el formato de acta de vecindad; que contendrá información y los aspectos más relevantes del predio junto con los datos del responsable, arrendador y/o propietario.

En caso donde el propietario o residentes no permitan el acceso, se tomará únicamente el registro de la fachada, sin que haya lugar a futuras reclamaciones por posibles afectaciones a los predios a causa y por ocasión de la obra.

6.2.3 Metodología para el levantamiento de las actas de vecindad

- **Identificación de los predios**

Se realizó el reconocimiento del área de Influencia directa, en el cual se identificaron aproximadamente veinte (20) predios a los cuales se les suscribirá acta de vecindad.

- **Levantamiento de actas de vecindad**

Las actas de vecindad las realizará un (1) Profesional Social y un (1) técnico del Contratista, de acuerdo con las fechas socializadas con la comunidad para el levantamiento de las actas de vecindad por medio del volante de primera visita, el cual será entregado con anticipación en los respectivos predios. Allí se hará registro fotográfico, fílmico y escrito de las condiciones actuales de los predios y una vez finalizada la actividad se solicita la revisión y firma por parte del propietario y/o encargado.

Si el propietario en el momento de la visita que ha sido anunciada, no se encuentra se dejará una pieza de comunicación informando la nueva fecha y jornada para la realización de la segunda y última vista, esta pieza tendrá los datos de atención al ciudadano a fin de que las personas puedan comunicarse y concertar la visita, se relacionará en el formato de control de entrega de piezas y se realizará la última visita, en la cual, en caso de no tener información del propietario y/o encargado se suscribirá el acta de vecindad por fachada.

En los casos en los que colinda con el área de obra son cerramientos, debido a que el predio se encuentre a más de 7m. de la vía, se realizara registro fílmico y fotográfico de estos elementos; así mismo, el área técnica determinará la pertinencia de las actas de vecindad que deban hacerse a las viviendas ubicadas a borde de vía.

Finalmente, cuando las actas de vecindad se encuentren completas se remitirán a la Interventoría para revisión y firma. Una vez revisadas y aprobadas las actas de vecindad por parte de la Interventoría se entregará copias a los propietarios de los predios en un máximo de cinco (5) días hábiles posterior a la revisión (se llevará registro de la entrega mediante formato), se dará constancia que el registro fotográfico reposará en el Punto de Atención y está a disposición de la comunidad.

Los soportes del proceso de levantamiento de actas de vecindad y una copia a color y en medio magnético de estas reposarán en el Punto de Atención a la Comunidad, de tal manera que ante cualquier consulta ciudadana pueda ser atendida, sin embargo, ante cualquier duda respecto a la veracidad de los documentos levantados, pueda remitirse a la interventoría como segunda instancia.

En caso de identificarse *predios en condiciones de riesgo estructural*, será necesario informar tanto a Interventoría como a las entidades contratantes para que se tomen las medidas preventivas que sean necesarias.

En caso de presentarse solicitudes relacionadas con afectación a predios por condiciones de obra, Consorcio Corredor Vial Villeta cuenta con los siguientes parámetros:

- Programar visita con las áreas técnica y social (contratista e interventoría) informando al interesado con dos (2) días de anticipación (previo a la visita se realizará revisión del acta de vecindad inicial).
- Durante esta visita se levantará registro fotográfico y fílmico del predio y un acta de compromiso donde se consignen los resultados de la visita y los compromisos a los que hubiere lugar.

De acuerdo con este subprograma, se resalta que en el presente periodo se concertó desde el componente técnico que los predios objeto de levantamiento de acta de vecindad son 20. De acuerdo con ello se avanzó en un 85% esta actividad, realizando 17 actas de vecindad las cuales se suscribieron en cumplimiento al procedimiento establecido. Con respecto al 15% faltante corresponde a los predios en los cuales no se ha logrado ubicar a los propietarios, o personas encargadas de los predios. Por lo cual se relaciona la siguiente tabla:

N°	NOMBRE DEL PROPIETARIO	TELEFONO
01	Juan Carlos Buildes	3208882791
02	Dora Elsa Murillo	3126419126
03	German Guerrero	3124955006
04	Edilberto Ortiz	3222657609
05	María Astrid Zapata	3124741982
06	Jaime Pulido Martínez	3214954974
07	José Osorio	3114693823
08	Luz Mary Aldana	3112111446
09	Jefferson López	3209023278
10	Luisa Triana	3132147821
11	José Agustín Arévalo	3142380501
12	Pedro Melo	3143992769
13	Edelmira Bermúdez	3125641145
14	Sabrina Sánchez	3227220540
15	Amparo Quintero	3224439323
16	Milcíades Sabogal	3133488157
17	Rafael Álvarez	3176687794

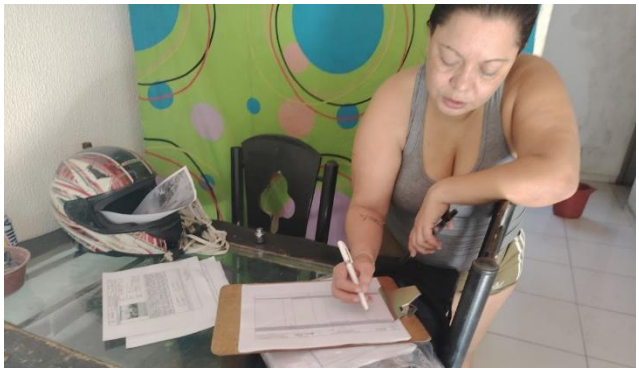
Se realiza la claridad que en caso no ubicar a los propietarios, encargados o arrendatarios, se suscribirán las actas de vecindad por fachada, por lo cual no habrá opción de reclamación por afectación predial. Se tiene contemplado realizar esta actividad para el mes de Septiembre.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de esta actividad:









6.2.4 Cierre de actas de vecindad

Este proceso será ejecutado por segmento cuando se finalice el proceso constructivo en un 100%; segmento ejecutado y finalizado se hará visita predio a predio para verificar que las condiciones iniciales reportadas en el acta de vecindad no hayan tenido variaciones, de ser así se hará revisión puntual y se evaluará la responsabilidad el contratista, las correcciones de ser necesario y cierre del acta de vecindad. De lo contrario, se realizará cierre de acta de vecindad a través de la aprobación del propietario con la respectiva firma. El formato de acta de vecindad contiene apartado para dar cierre respectivamente*.*

6.2.5 Medidas de prevención para afectación a servicios públicos

Se realizará acercamiento con las diferentes empresas de servicios públicos con el fin de indagar sobre las redes existentes en el área a intervenir y obtener los planos correspondientes si es necesario.

6.2.6 INDICADORES DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

Para el proceso de acompañamiento, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de gestión y formatos, en la siguiente tabla se registra la información:

Tabla No. 10 Indicadores de gestión de Infraestructura, predios y servicios públicos.

Indicador	Fórmula	Formatos (mecanismos de verificación)
100 % de Cumplimiento de los predios levantados	No. De actas de vecindad levantadas 17 X100 No. de actas de vecindad a levantar en el AID 20 17x100/ 20= 85%	● Formato acta de vecindad

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

6.3 PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INFORMACIÓN

Estas actividades contemplan el desarrollo de espacios amplios de información, donde la comunidad tendrá la oportunidad de aclarar las inquietudes generadas por el proyecto, disminuyendo la incertidumbre ante el mismo.

6.3.1 OBJETIVO GENERAL

Diseñar estrategias para brindar información clara, veraz, oportuna y directa del proyecto a la población del área de influencia, autoridades locales y líderes comunitarios, generando espacios de encuentro, diálogo e información del desarrollo y avance de actividades del proyecto.

6.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

· Involucrar a la comunidad por medio de mecanismos de información y participación.

· Atender la solicitud de información.

· Minimizar efectos negativos durante la ejecución de las actividades de obra.

· Generar espacios de encuentro con la comunidad que permitan garantizar la participación y la obtención de información de primera mano.

· Garantizar el mecanismo de comunicación directa entre el contratista y la comunidad, para instauración de PQRSD e inquietudes.

6.3.3 ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

Reunión de inicio de obra

Esta reunión se realizará teniendo en cuenta la programación de obra antes del inicio de las actividades constructivas, se realizará socialización del proyecto donde se transmitirá toda la información de las actividades constructivas, sociales, SST y ambientales; esta reunión estará dirigida a la comunidad, a líderes comunitarios y entidades aledañas a la obra, representantes de interventoría y Alcaldía.

En cumplimiento a lo anterior se realiza reunión de inicio de obra el 21 de Agosto de 2025, en el Hotel Alflo ubicado en el Municipio de Villeta, para la convocatoria de la reunión de inicio de obra se realizó recorrido por el área de influencia, informando a la comunidad a cerca de esta reunión y se realizó la entrega de la pieza de divulgación la cual contenía toda la información para el desarrollo. Asi mismo por medio del presidente de la Junta de Acción Comunal se divulgó la pieza a través de un grupo de WhatsApp informando a la comunidad del barrio Cayundá alto acerca de la reunión. Igualmente,

dentro del proceso de convocatoria, se radicó oficio en la Alcaldía Municipal, invitando a esta entidad a dicha socialización. (ver anexo 1)

Se realiza reunión de inicio de obra el 21 de Agosto de 2025, en el Hotel Alflo ubicado en el Municipio de Villeta, en la cual se contó con la participación de los habitantes de la comunidad, específicamente del área de influencia. Asi mismo se contó con la asistencia de los profesionales del ICCU, la Alcaldía Municipal, la Interventoría y el equipo del Consorcio corredor vial Villeta.

La socialización contó con ayuda visual la cual fue proyectada durante el desarrollo de la reunión, de este modo se presentaron cada uno de los componentes contractuales técnico, social, ambiental y seguridad y salud en el trabajo, se indicó el presupuesto asignado para la ejecución del proyecto, tiempo, plan de manejo de tráfico, se conformó la veeduría ciudadana y se resolvieron las dudas e inquietudes que se presentaron, la reunión contó con una la asistencia de 29 personas.

En el espacio de preguntas e inquietudes surge la necesidad de realizar un recorrido por una alcantarilla se encuentra sin funcionamiento y que se contempla por parte del proyecto que se habilite para garantizar el funcionamiento integral de las obras a ejecutarse, sin embargo, se requiere concepto y solución al manejo de las aguas por parte del Municipio de Villeta.

Con relación a la reunión de inicio se establecieron los siguientes compromisos:

- Enviar esquema de señalización a abogada de Movilidad del Municipio
- Al finalizar se realizará recorrido para identificar afectación de servicios.

A continuación, se presenta registro fotográfico de la reunión de inicio de obra:







Anexo 2: Acta de Reunión inicio de obra, listado de asistencia y registro fotográfico

Reunión de Veeduría Ciudadana

La periodicidad de los comités será de acuerdo con las sugerencias de veedores, y demás interesados, sin embargo, se empezarán ejecutando de manera mensual.

El Comité estará conformado por líderes de la comunidad, industriales, representantes de agremiaciones, representantes de universidades, colegios, instituciones de salud, representantes de las alcaldías municipal; su conformación se realizará en las reuniones informativas de inicio del Contrato, no obstante, las personas interesadas podrán inscribirse a lo largo del proyecto.

Se realizará la convocatoria a la reunión de comité de Veeduría por medio de llamada telefónica, en caso de no ser posible comunicación, se realizará visita al domicilio para notificación personal.

De las reuniones de Veeduría Ciudadana se levantará un acta con los aspectos más relevantes de esta contará con su respectiva planilla de asistencia y registro fotográfico.

Con relación a este componente, en la reunión de inicio se invitó a la comunidad a inscribirse para la conformación de la veeduría Ciudadana, de este modo tres personas se postularon para la conformación de esta veeduría y se elaboró el acta para su conformación y solicitud de la Constitución ante la Personería Municipal.

Tabla No. 11 integrantes de la Veeduría

INTEGRANTES DE LA VEEDURIA		
NOMBRE	**CARGO**	**CONTACTO**
JOSE AGUSTIN AREVALO	PRESIDENTE	3142380501
LUZ ESTELLA BERMUDEZ	VICE PRESIDENTA	3177541285
EDILBERTO ESTEPA	SECRETARIO	3143470158

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

Asi mismo desde este componente se realizará el registro de la Veeduría ante la Personería Municipal, una vez se cuente con la resolución de registro se iniciarán con las reuniones respectivas, para lo cual se establece que se realicen de manera mensual o de acuerdo con las necesidades, intereses e inquietudes de la comunidad.

Anexo 4: Acta de conformación Veeduría Ciudadana

Reunión de avance de obra

Se realizará una (1) reunión de avance la cual se llevará a cabo una vez se cumpla la ejecución del 50% de las actividades de obra, con el fin de informar a la comunidad de los avances desde los componentes técnicos, SST, Ambiental y Social.

- ✓ Estado de avance de las obras constructivas y cronograma de ejecución de las actividades faltantes.
- ✓ Informe de avance en la ejecución del contrato del Plan de Gestión Social.
- ✓ Informe de avance en la ejecución del contrato, componente tráfico, implementación PMT.
- ✓ Se presentará el seguimiento a los compromisos y acuerdos durante la ejecución

de la obra y se revisará su pertinencia para la realización de ajustes.

La actividad no aplica para el presente periodo.

Reunión de finalización de obra

Se realizará una (1) reunión de finalización la cual se efectuará cuando se hayan ejecutado el 100% de las actividades constructivas, con el objetivo de informar a la comunidad respecto a los resultados y evaluación de las áreas técnica, ambiental y social, así mismo, los beneficios y recomendaciones para el cuidado y mantenimiento de la obra.

Reuniones extraordinarias

Las reuniones extraordinarias se llevarán a cabo en caso que la obra lo requiera, es decir en caso que la comunidad, el contratista, interventoría y/o la entidad ICCU, solicite la reunión por inconformidad y en actividades que involucren afectación o riesgo a la comunidad. La anticipación de la convocatoria a estas reuniones será acordada previamente con la interventoría de acuerdo a la prioridad de la misma.

La actividad no aplica para el presente periodo.

6.3.4 Procedimiento para el espacio de participación

- Previamente, el contratista realizará la convocatoria a la reunión, por medio de la pieza comunicativa, según se requiera.
- En estas reuniones deberá haber acompañamiento del área técnica, ambiental, SST, Social, según se requiera.
- La reunión deberá realizarse en salones de juntas de acción comunal, iglesias, colegios u otros lugares que sean de fácil identificación y acceso por parte de la comunidad y que estén ubicados en el área de influencia del proyecto. La consecución de estos lugares es responsabilidad del Contratista.
- Previamente el Contratista deberá organizar la logística para el buen desarrollo de la reunión, verificando con anterioridad a la reunión, si las condiciones de iluminación y sonido son aptas.
- Elaboración de la presentación a la comunidad, según la plantilla entregada por la entidad, la cual debe contener un recorrido virtual de los sitios más representativos del proyecto, igualmente se pueden utilizar imágenes fotográficas o fílmicas, fotomontajes y pedagogía que le permitan a la comunidad comprender en su totalidad las características de la obra que se expone. Los planos y mapas incluidos en la presentación deberán elaborarse en función de la comunidad. *(La*

presentación deberá desarrollarse con pedagogía, mediante un lenguaje de fácil comprensión para quienes no manejan terminología de carácter técnico.)

- El Contratista levantará el listado de asistencia para cada reunión, en el formato de asistencia. Así mismo levantará el acta de la reunión con el correspondiente registro fotográfico, así como con el soporte de la presentación en papel. El Contratista deberá entregar el acta a la Interventoría para su revisión en un tiempo máximo de cinco (5) días posteriores a la realización de la reunión y posteriormente a los tres
 (3) días dicha acta deberá ser remitida, firmada y respaldada por el registro de asistencia a la Interventoría.
- El acta deberá contener el desarrollo de la reunión basada en la agenda, en las inquietudes de la comunidad, las respuestas dadas a las mismas por parte del Contratista, la Interventoría y/o el ICCU y los compromisos establecidos en la reunión.
- Como en las reuniones se brinda un espacio de inquietudes de la comunidad, el Contratista dará respuesta a las mismas y en caso de no poder resolverlas las recogerá para darle posterior respuesta por escrito en un plazo no mayor a quince
 (15) días posteriores a la realización de la reunión, este proceso deberá quedar registrado en el respectivo formato de atención al ciudadano.
- Para estas reuniones se deberán identificar y convocar a los líderes del área de influencia del proyecto, a las entidades presentes en el sector, Alcaldía Municipal, JAL, Asojuntas, Equipamientos colectivos (educativos, culturales, bienestar social, recreación y deporte, salud), a nivel Comercial (sectores comerciales, centros
 comerciales, empresas de transportes, Organizaciones sociales y comunitarias (J.A.C., Propiedad horizontal, ONG´s), entre otras, en caso de que aplique.
- Para el caso de la reunión de inicio de obra, se realizará la conformación de la veeduría ciudadana del proyecto.

6.4 PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

6.4.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los canales de comunicación con la población residente y flotante de las áreas de influencia directa, indirecta y de intervención, con el fin de definir las medidas para la solución de conflictos y manejo de posibles afectaciones durante el desarrollo del proyecto.

6.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar un sistema de atención al ciudadano, en donde se dé respuesta a las inquietudes, solicitudes, quejas y reclamos de la comunidad.
- Establecer canales para la comunicación entre el contratista y la comunidad que permitan una oportuna respuesta a las inquietudes, solicitudes y PQR´s.
- Propiciar un espacio adecuado con horarios establecidos y de fácil acceso para que así el contratista atienda las solicitudes de forma oportuna y se evite desinformación y falsas expectativas con relación a la obra en la comunidad.
- Canalizar las inquietudes de la comunidad con el propósito de dar respuesta oportuna y así mantener a la comunidad informada del proyecto y de las obras que se desarrollan.

6.4.3 Medios de atención a la comunidad

El 31 de Mayo de 2025, para la ejecución de este proyecto y garantizar de manera oportuna la atención al ciudadano, el contratista establece que dicha atención se dará a través de los siguientes medios relacionados en la Tabla No. 12:

Tabla No. 11 Medios de atención a la comunidad.

MEDIOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD	
Línea de Atención	3125105966
Correo Electrónico	pasourbanovilleta.social@gmail.com
Profesional Social Responsable	Laura Alexandra Cardenas
Dirección del Punto de atención a la comunidad	Carrera 8 No. 3-23 Camino Real Villeta
Horario de atención presencial	Lunes y Miércoles de 9:00 am a 4:00 pm

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta.

De igual manera, el Profesional Social realizará recorridos por el frente de obra para captar inquietudes de la comunidad y dar respuesta oportuna.

Con relación a lo anterior la profesional Social realizó los recorridos pertinentes, indagando a la comunidad y lideres comunitarios a cerca de sus inquietudes, observaciones y/o comentarios frente al inicio de obra, sin embargo, no se presentaron.

6.4.4 Recepción, trámite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRS)

El contratista garantizará respuesta de manera oportuna y de fondo, a toda petición, queja, reclamo, sugerencia y denuncias (PQRSD) por parte de la comunidad en relación a la obra presentados de forma presencial, telefónica, escrita física o mediante correo electrónico, o por los ciudadanos. En la siguiente tabla se registra la información:

Tabla No. 12 Clasificación PQRS

CLASIFICACIÓN (PQRSD)	
Petición	diante un derecho de petición se podrá solicitar: a) Reconocimiento de un derecho. b) Resolver una situación jurídica c) Prestación de un servicio Solicitar información e) Consultar sobre un tema en particular f) Requerir copias de documentos g) Formular quejas, denuncias y reclamos.
Queja	la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que mula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en el desarrollo de sus funciones.
Reclamo	recho de toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea general o particular por un servicio o la falta de atención de una solicitud.
Solicitud de Copia	producción y entrega de documentos que no tengan el carácter de reservado al interior de una entidad como expedientes misionales, jurisdiccionales o administrativos.
Sugerencia	la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.
Denuncia	la puesta en conocimiento ante una autoridad de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa sancionatoria o ético profesional
Felicitación	nifestación por la satisfacción que experimenta un ciudadano con relación a la prestación de un servicio.

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

Cada una de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRSD que se reciban durante la ejecución del contrato serán consignadas en el *Formato de Atención a la Comunidad.* Las respuestas a las PQRSD serán emitidas por el contratista de obra, contando con la revisión y aprobación de la interventoría.

No obstante, en caso en que el asunto de las PQRSD no sea de competencia del contratista de obra este con aprobación de la interventoría y visto bueno del supervisor delegado, el Contratista realizará trámite de traslado a la entidad o instancia responsable, con copia al peticionario y continuar con el respectivo seguimiento.

Con relación a este componente, durante el periodo reportado no se recepcionaron PQRS por parte de la comunidad con respecto al proyecto.

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

Los indicadores de gestión se medirán mes a mes, de acuerdo a la programación o cronograma del área social del periodo correspondiente. Para el proceso de divulgación, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de gestión y formatos, en la siguiente tabla se registra la información.

INDICADORES DE GESTIÓN PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN

Los indicadores de gestión se medirán *mes a mes*, de acuerdo a la programación o cronograma del área social del periodo correspondiente. Para todas las reuniones, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de gestión y formatos, en la siguiente tabla se registra la información:

Tabla No. 14 Indicadores de gestión actividades de información y participación

Indicador	Fórmula	Formatos (mecanismos de verificación)
100% de Cumplimiento de las reuniones programadas y ejecutadas.	al, de Reuniones de Inicio realizadas 1 x 100% Total de Reuniones de Inicio Requeridas 3 00/3 =33.3 %	• Formato de registro de asistencia, acta de desarrollo y registro fotográfico.

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

6.5 PROGRAMA DE DIVULGACIÓN DEL PROYECTO

6.5.1 OBJETIVO GENERAL

Informar de manera adecuada y permanente a los residentes que se benefician directa e indirectamente con el proyecto, a las organizaciones sociales, comunitarias, educativas y demás que se encuentren en área de influencia, así como promover su participación.

6.5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Notificar los residentes del área directa de influencia sobre las actividades a desarrollarse durante la ejecución del contrato.
- ✓ Invitar a la comunidad a participar de los espacios de información.

6.5.3 Entrega de piezas de divulgación

Las piezas comunicativas son una herramienta que permiten dar alcance a la divulgación de las actividades del proyecto y brindar información oportuna y eficaz a la comunidad del área directa de influencia. Todas las piezas de divulgación contempladas dentro del Plan de Gestión Social serán diseñadas por el contratista o se usará la plantilla existente entregada por la entidad, enviadas a la interventoría y una vez aprobadas serán entregadas a la comunidad.

La entrega de piezas de divulgación se realizará predio a predio en el área directa de influencia, dejando trazabilidad del proceso a través del formato de control de entrega de volantes, se aclara que de no encontrarse el propietario y/o persona encargada se dejará un comunicado bajo puerta y se registrará en la planilla.

Con relación a las entidades, la invitación se hará a través de un oficio con la invitación adjunta, esto con el fin de garantizar la participación interinstitucional del sector.

El contratista como estrategia, implementará las siguientes acciones y piezas de divulgación.

Tipo de piezas de divulgación:

- **Comunicado de Invitación o Convocatoria a Reuniones**

 Serán fotocopias a media carta a color, con previo conocimiento de la Interventoría estos comunicados serán distribuidos ocho (8) días antes de la realización de la reunión. Las convocatorias, serán distribuidos para convocar a reuniones informativas y/o extraordinarias a la comunidad del AID del proyecto.

Durante el periodo reportado, se entregaron volantes para convocatoria a reunión de inicio de obra, estos fueron entregados a la comunidad del área de influencia, en las viviendas, establecimientos comerciales y depositadas en los buzones de algunas viviendas. Asi mismo a través del presidente de la JAC del Barrio Cayundá, se envió la pieza de divulgación por medio del grupo de WhatsApp en el cual participan los habitantes del barrio en mención.

A continuación, se muestra el registro fotográfico de dicha actividad:





Tabla No. 15 Control entrega de Volantes

No. Vol.	ACTIVIDAD SOCIALIZADA	FECHA	CANTIDAD
1	Convocatoria Reunión de Inicio de Obra	14/08/2025	59

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

- **Comunicados de Información Ciudadana**

Se realizará la distribución de comunicados informativos con dos (2) días de anterioridad al inicio de las intervenciones, en las siguientes actividades; Levantamiento de actas de vecindad y de más actividades que se generen en la ejecución del proyecto.

- **Comunicado de Plan de Manejo de Tráfico PMT**

Se realizará una charla informativa y entrega de un volante predio a predio, informando el inicio de las actividades constructivas y las especificaciones en el Plan de Manejo de Trafico respecto al uso de los parqueaderos, tránsito vehicular y peatonal, desvíos, cierres y restricciones. Esta actividad se realizará con tres (3) días de anticipación al inicio de obra. Así mismo, esta información será instalada en los Puntos Satélite de Información.

- **Comunicado de convocatoria de Mano de Obra No Calificada**

Esta información será entregada en la reunión de inicio de obra e instalada en los puntos satélites de información.

INDICADORES DE GESTIÓN ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN

Los indicadores de gestión se medirán mes a mes, de acuerdo con la programación o cronograma del área social del periodo correspondiente. Para el proceso de divulgación, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de gestión y formatos, en la siguiente tabla se registra la información:

Tabla No. 16 Indicadores de gestión actividades de divulgación

Indicador	Fórmula	Formatos (mecanismos de verificación)
100 % Cumplimiento las actividades de divulgación	antes Informativos distribuidos x 100% Volantes Informativos requeridos 100/70= 85 %	ormato Control de entrega de información.

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

7. INFORMES

7.1 INFORME MENSUAL DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

Mensualmente el Contratista entregará un informe en el cual describe las actividades de gestión social desarrolladas en el periodo al cual corresponde el reporte, adjuntando en medio físico y digital todos los soportes requeridos y que sean necesarios para la validación de su gestión, organizados cronológicamente por cada una de las actividades reportadas.

Tabla No. 17 Informes Mensuales

NO.	INFORME	PERIODO	Estado	Fecha
1	Informe No. 1	Del 1 de mayo al 31 de mayo del 2025	En proceso de aprobación	No se ha remitido aprobación

2	Informe No. 2	Del 1 de junio al 30 de junio del 2025	En proceso de Aprobación	En proceso de revisión
3	Informe No. 3	DE JULIO DE 2025 AL 03 DE JULIO DE 2025 - DEL 21 DE JULIO DE 2025 AL 25 DE JULIO DE 2025 - Y DEL 01 DE AGOSTO DE 2025 AL 31 DE AGOSTO DE 2025.	En proceso de Aprobación	En proceso de revisión

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

7.2 COMITES DE SEGUIMIENTO SOCIALES

Con el objetivo de llevar una trazabilidad de las actividades sociales se desarrollará cada mes un comité de seguimiento con las profesionales del área social de la Interventoría y el Contratista.

7.3 INFORME FINAL O INFORME CONSOLIDADO

El contratista elaborará y remitirá el informe final o consolidado de toda la ejecución del Plan de Gestión Social, este informe deberá describir cada de las actividades de gestión social desarrolladas durante la ejecución del contrato de obra, adjuntando en medio físico y digital todos los soportes que permitan validar la gestión, organizados cronológicamente por cada una de las actividades reportadas.

8. CORRESPONDENCIA SOCIAL

8.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA A INTERVENTORÍA Y ENTIDADES

Durante el periodo reportado, el área social del contratista, envió la correspondencia relacionada en la tabla No. 19.

Tabla No. 18 Correspondencia enviada a Interventoría y Entidades

No.	COMUNICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO	FECHA
1	CE-CVV-31	Alcaldía Municipal	Invitación a reunión de socialización	20/08/2025

Fuente: Consorcio Corredor Vial Villeta

ANEXOS

Anexo N°1
Pieza de divulgación, formato control entrega de información, registro fotográfico.

Anexo N°2
Acta de inicio de obra, registro fotográfico, formato de asistencia

Anexo N°3
Correspondencia Social

Anexo N°4
Acta de conformación de Veeduría.

Reunión

Inicio de Obra

Informamos a la comunidad la socialización de inicio de obra del proyecto

"Mejoramiento y rehabilitación del paso urbano del municipio de Villeta vía Bogotá-Villeta desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5) en el departamento de Cundinamarca".

Contrato de obra publica ICCU No. 275-2025

En este espacio, se informará a la comunidad sobre los detalles del proyecto y el plan de ejecución

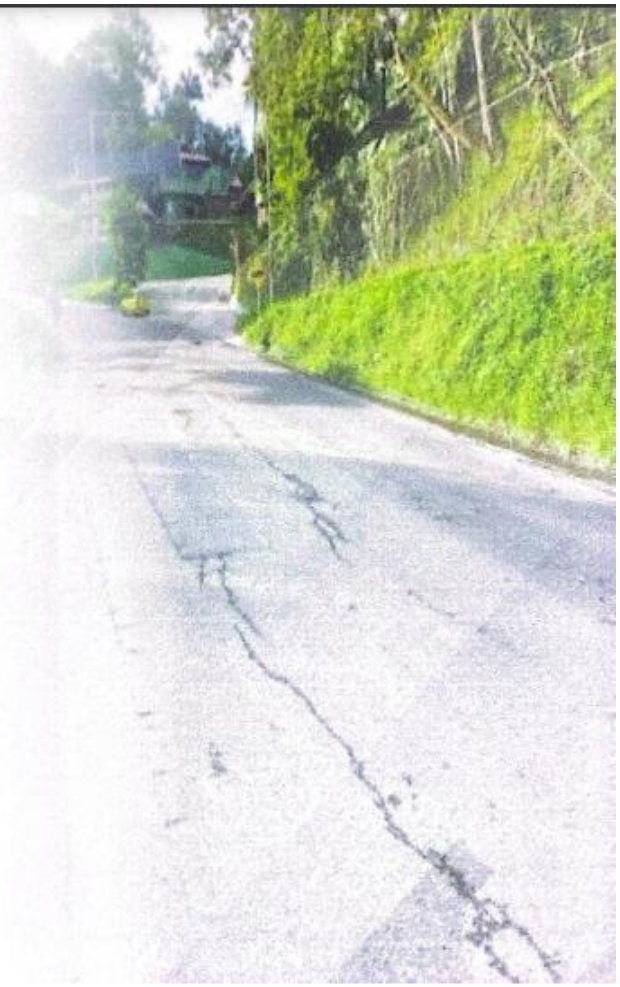
Para mayor información comunicarse a los siguientes canales de atención: Correo electrónico: consorciocvv@gmail.com Teléfono: 311 2481923

21

Jueves **21** **de Agosto** **09: 00 a.m.**

Lugar: Eco Hotel Alflo Municipal Villeta.

Gobernación de Cundinamarca | ICCU



FORMATO

ICCU — INSTITUTO DE CAMINOS Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

CONTROL ENTREGA DE PIESAS DE DIBULGACION

CV VILLETA

TIPO DE PIEZA: VOLANTE INVITACION SOCIALIZACION

CONTRATO: OBRA PUBLICA ICCU N°: 275-2025 "Mejoramiento y rehabilitación del paso urbano del municipio de Villeta vía Bogotá-Villeta, desde el PR (65+170) hasta el PR (84+848,5) en el departamento de Cundinamarca	**RESPONSABLE:**	CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA	**FECHA:** 13-05-2025 (DD/MM/AA)

LUGAR: Villeta Cundinamarca

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Mauri Moreno	Resid La Lorena	3228416737	La Lorena	Mauri Moreno	1	
2	Johana Tovar.		3169066903		Johana Tovar	2	
3	Brayan Tellez.		3204346898		Brayan Tellez	1	
4	Marcela Velez.	Cayundá Alto	3113956244			1	
5	Andres Vargas.		3112290578			1	
6	German Gutierrez	Vda. Masata	3124955006			1	
7	Alexander Guerrero.		3229038677			1	
8	Gustavo Tovar.		3124469611			1	
9	Astrid Zapata		3106741935			1	
10	Sandra Ortiz.		3105358276			1	
11	Carlos Aldana		3124940772			1	
12	Leyla Ariza		3118687800			1	
13	Juan José Obando.		3134444334			1	
14	David Sanchez.		3115616213			1	
15	Alexander Rojas		3233185552			1	
16	Adela Jordan.		3133187254			1	
17	Isabel Espinoza		3204968283			1	
18	Manela Martinez.	CRA 18 # 2A-44.	3132828941.	cayundá	Maricela Martinez	1	
19	Morelia Olaya.	Tv 8 # 22-51	3186744662.	Cayundá.	Morelia Olaya	1	
20	Jair Robles.	cribañenses.	3132781075	cayunda		1	
21	Jenny Medina	CRA 18 # 2-99.	3227037326.	cayundá	Jenny.	1	
22	Miguel castaño	cra 18 # 2-99	3104853222	Cayundá		1	
23	Yefin Vargas	(DG)(CL 2H)(A 44.	3228878499	cayundá		1	

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 24

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	LAURA ALEXANDRA CARDENAS BARRETO	JENNY PAOLA LATORRE GARON
FIRMA	LAURA A. CARDENAS B.	

Scanned with CamScanner

FORMATO

ICCU — INSTITUTO DE CAMINOS Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

CONTROL ENTREGA DE PIESAS DE DIBULGACION

CV VILLETA — CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA

TIPO DE PIEZA: VOLANTE INVITACION SOCIALIZACION

CONTRATO: OBRA PUBLICA ICCU N°. 275-2025 "Mejoramiento y rehabilitación del paso urbano del municipio de Villeta vía Bogotá-Villeta, desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5) en el departamento de Cundinamarca	**RESPONSABLE:**	CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA	**FECHA:** 13-03-2025 (DD/MM/AA)

LUGAR:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	María Helena Peña	Cayunda Alto	3228443925	casa 5.	María Elena Peña	1	
2	Wally Vegueta.	06 6 # 1-57 118	3147030242		NO LO QUIERE	1	
3	Sandra Ramirez	006 # 1-55	3214113589		Sandra Ramirez	1	
4	Angelica Franco		3114591808		Angelica Franco	1	
5	Diana Robayo.	066 # 1-54	3102952911	lote 10	Diana Robayo	1	
6	Aminta Tellez.	cayunda lote 12	3133353221	lote 12	Aminta Tellez	1	
7	Alonso Hurtado		3134108995		Alonso Hurtado	1	
8	Olga Figueroa	cayunda Alto	3124479808		Olga Figueroa	1	
9	Andres Ramirez	06 6 # 1-55	3166994961		Andres Ramirez	1	
10	Blanca de Parra	Cayunda Alto	3118488853	casa 11	• No Firma.	1	
11	Hernando Roa	Cayunda Alto	3143578297.		(No Firmo)	1	Hernando Roa
12	Sandy Paola Valencia	CRA 18 # 2-32	3228518548 2.		.	1	Sandy Paola
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 12.

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	LAURA ALEXANDRA CARDENAS BARRETO	JENNY PAOLA LATORRE GARON
FIRMA		

Scanned with CamScanner

FORMATO

ICCU — INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTROL ENTREGA DE PIESAS DE DIBULGACION

CV VILLETA

TIPO DE PIEZA: VOLANTE INVITACION SOCIALIZACION

CONTRATO: OBRA PUBLICA ICCU N°: 275-2025 "Mejoramiento y rehabilitación del paso urbano en municipio de Villeta vía Bogotá-Villeta, desde el PR (65+170) hasta el PR (64+848,5) en el departamento de Cundinamarca	**RESPONSABLE:**	CONSORCIO CORREDOR VIAL VILLETA	**FECHA:** 14-05-2025 (DD/MM/AA)

LUGAR:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	BARRIO	FIRMA	CANTIDAD ENTREGADA	OBSERVACIÓN
1	Isaura García	Bajos Interiores	3133960484	Villeta		1	Punto Volcánica
2	Gustavo Nava	Sector el Conboi	3007391416	Villeta		1	Montallantas
3	Pablo C. Lopez	Dg 5 # 7-55	3143367827	Villeta		1	
4	Carlos Herrera	Dg 5 # 7-55	3132737912	Villeta		1	Vidriería
5	Marbel Pamplona	Dg 3 # 7-111	3118531010		Marbel Pamplona	1	Tienda Paisa
6	Andersson Carvajal	Dg 3 # 7-137	3184247196			1	Casa
7	Karol Alarcon	Dg 5 # 7-115	3023792971		Karol Alarcon.	1	Sintra 8
8	Liz Salazar		3118678617			1	Interior 9
9	Jorge Jaimbrayta	Dg 5 # 7-117	3105694860			1	
10	Victor Gonzalez	Dg 3 # 7-181	3129076948			1	
11	Yulian Villarreal	Dg 5 # 7-200	3045276185		Dulian Villarreal	1	
12	Jairo Villarreal	Cll 3 # 1-57	3252849189			1	
13	Yuri Fuentes	Cll 3 # 1-42	3204285132			1	
14	Karen Lopez	Cll 3 # 1-33	3144154818		Karen Lopez	1	
15	Jose Colina	Dg 5 # 1-15	3218651281			1	Interior 11
16	Yuris Alexander Ramirez	Dg 3 # 7-151	3219281636			1	Interior 12
17	Sandra Patricia Cespedes	Dg 5 # 7-151	3038135425			1	
18	Luis Haimundo Villamil	Dg 3 # 7-151	3139635481			1	
19	Diego Solano	Dg 3 # 7-151	3107714321			1	
20	Freddy Jimenez	Dg 3 # 7-207	3125691185			1	El Boqueron
21	Omar Campos	Dg 5 # 7-207	1049818568			1	
22	Ricardo Escobar	Dg 3 # 7-207	3158671316			1	Casa 6
23	Milciades Jaboga	Dg 3 # 7-127	3133988157			1	

TOTAL DE PIEZAS ENTREGADAS: 23

	ELABORÓ - CONTRATISTA	REVISÓ - INTERVENTORÍA
NOMBRE	LAURA ALEXANDRA CARDENAS BARRETO	JENNY PAOLA LATORRE GARON
FIRMA	LAURA. A. CARDENAS B.	

Scanned with CamScanner

Contratista de Obra | Firma Interventora | Entidad Contratante

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Hoja No. 1 de

Tipo de evento	Divulgación de Piezas Informativas	Fecha	14/08/2025

Municipio:	Villeta-Cundinamarca	Predio/Lote:	
Dirección:	Barrio Cayundá Alto	Barrio	Cayundá Alto
Contrato/ Convenio No.	ICCU-275-2025	Contratista/Convenio	Consorcio Corredor Vial Villeta

Coloque a continuación el registro fotográfico, recuerde utilizar la hoja por las dos caras.









Observaciones:

	FORMATO	**CÓDIGO**	**S-MC-FR-06**
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	**VERSIÓN**	**1**
	ACTA DE REUNIÓN	**FECHA**	**22/08/2025**

FECHA DE REUNIÓN:	21/08/2025	**ACTA No.**	
HORA DE INICIO:	10:00 AM	**HORA FINALIZACIÓN:**	11:40 AM
LUGAR DE REUNIÓN:	Villeta-Cundinamarca Barrio Hotel Alflo		
DEPENDENCIA:			

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Socialización de proyecto a realizar e inicio de Obra:
Mejoramiento Y Rehabilitación Del Paso Urbano Del Municipio De Villeta Vía Bogota-Villeta Desde El Pr (65+170) Hasta El Pr (64+848,5) En El Departamento De Cundinamarca.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da la bienvenida a las personas de la comunidad que hacen presencia en el espacio, agradeciendo su interés y participación, asi como las entidades presentes.

Se da inicio a la socialización solicitando el aval de la comunidad para la grabación de esta reunión, la cual es aprobada.

De este modo en primera instancia se da espacio para la presentación del personal profesional asistente y su rol a desempeñar en el proyecto. De este modo se presentan los profesionales que hacen parte del contratista Consorcio Corredor Vial Villeta, asi como los profesionales de la Interventoría Berakah Ingeniería S.A.S y los profesionales del ICCU.

Se da inicio a la socialización especificando el número de contrato ICCU-275-2025. El cual tiene como objeto del mejoramiento y rehabilitación del paso urbano del municipio de Villeta vía Bogotá-Villeta desde el PR(65+170) hasta el PR (64+848,5, también se indica el valor total del proyecto, 2’231.750.045, y se amplía la información a través de la siguiente presentación, socializando cada uno de los componentes:









CONTRATISTA:

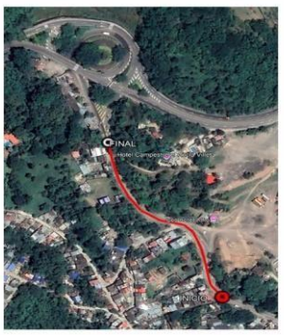
Consorcio Corredor Vial Villeta.



CONTRATO DE OBRA 275-2025 "OBJETO DEL CONTRATO: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VÍA BOGOTÁ-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

LOCALIZACIÓN:

El proyecto se realiza en el área del Municipio de Villeta Cundinamarca, en el tramo de intervención sobre la vía Departamental, entre el PR 65+57 al PR 64+048.5 por una extensión de aproximadamente de 321 metros



PRESUPUESTO:

MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"	No. de contrato: 275 DE 2025
DESCRIPCIÓN	**VALOR**
CAPITULO 1. ACTIVIDADES PRELIMINARES	
Subtotal	$ 64.065.518,00
CAPITULO 2. EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	
Subtotal	$ 27.237.972,00
CAPITULO 3. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	
Subtotal	$ 105.733.917,00
CAPITULO 4. OBRAS HIDRAULICAS Y CONTENCION	
Subtotal	$ 259.978.008,00
CAPITULO 5. MATENIMIENTO VIAL	
Subtotal	$ 835.802,00
CAPITULO 6. ITEM NO PREVISTOS	
Subtotal	$ 1.477.434.835,00
SUBTOTAL OBRAS	$ 1.935.286.052,00
VALOR TOTAL OBRA	$ 1.935.286.052,00
COMPLEMENTACION Y AJUSTE A ESTUDIOS Y DISEÑOS (IVA INCLUIDO)	$ 50.000.000,00
PLAN DE MANEJO DE TRAFICO	$ 80.269.014,00
PLAN DE ADAPTACION DE LA GUIA AMBIENTAL	$ 77.063.915,00
PROVISIÓN PARA AJUSTE POR POSIBLE VARIACIÓN COSTOS EN INSUMOS	$ 89.131.064,00
VALOR TOTAL	$ 2.231.750.045,00

ACTIVIDADES:

PRELIMINARES

Las actividades preliminares en un contrato son todos aquellos pasos, acciones, o trabajos que se realizan antes de que el trabajo principal del contrato comience, con el objetivo de lograr ajustar las actividades a la ejecución del proyecto:

- Localización y replanteo
- Revisión de estudios y diseños
- Señalización de obra



ACTIVIDADES:

PRELIMINARES

Dentro de las actividades preliminares, el día 10 de junio se realizo el ensayo de medición de deflexiones bajo cargo sobre la superficie del pavimento, a nivel de la paca de rodadura existente o de fetometría, cuya norma de referencia es la INV E -797 Y 798 con un equipo de deflectometro de impacto FWD



ACTIVIDADES:

PRELIMINARES

El análisis del ensayo técnico concluyó la necesidad de implementar una nueva estructura de pavimento. Esta solución ha sido diseñada para soportar de manera óptima tanto las cargas de tránsito actuales como las proyectadas para la vía. La estructura propuesta incluye la colocación de una Mezcla Asfáltica de Alto Módulo (MAM 25).

Ilustración 4. Estructura ajustada



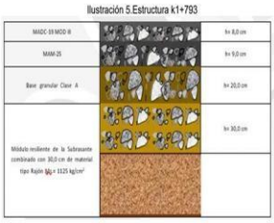
ACTIVIDADES:

PRELIMINARES

En el sector puntual de la abscisa K1+793 donde se encuentra una mayor deflexión de la rasante se plantea una estructura de pavimento diferente a la del tramo en general.

Referirse a la imagen

Ilustración 5.Estructura k1+793



ACTIVIDADES:

EXCAVACIONES Y RELLENOS

Las actividades correspondientes a excavaciones y rellenos serán ejecutadas a medida que se avanzan sobre las actividades preliminares en base a decisión del equipo técnico sobre los niveles de intervención, en base a la identificación de los diseños establecidos previamente sobre los niveles de excavación y estructura de relleno, las actividades de este capítulo se dividen en:

- Excavaciones manuales
- Excavaciones mecánicas
- Rellenos con material granular
- Retiro y disposición de materiales



Fotografía de referencia

ACTIVIDADES:

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

Las actividades correspondientes del capítulo de vías son sobre demoliciones y reparaciones de la estructura a intervenir, sobre indicaciones a razón del personal técnico de obra y dado el material técnico proporcionado de diseños previos, las actividades que comprende el capítulo son:

- Fresado de la capa asfáltica
- Demolición de estructuras en la vía en diferentes materiales
- Reposición de la capa asfáltica
- Disposición final de escombros de demolición





Fotografías de referencia

ACTIVIDADES:

MANTENIMIENTO VIAL

Las actividades correspondientes del capítulo de obras de limpieza señalización que se van a realizar una vez ejecutada las anteriores actividades, acatando las indicaciones del personal técnico de obra y dado el material técnico proporcionado de diseños previos, las actividades que comprende el capítulo son:

- Limpieza de alcantarillas
- Señalización vertical y horizontal de la vía
- Rocería del tramo a intervenir
- Disposición final de escombros de demolición





Fotografías de referencia

ACTIVIDADES:

OBRAS HIDRÁULICAS Y CONTENCIÓN

Las actividades correspondientes del capítulo de obras hidráulicas son sobre demoliciones y reparaciones de la estructura a intervenir, sobre indicaciones a razón del personal técnico de obra y dado el material técnico proporcionado de diseños previos, las actividades que comprende el capítulo son:

- Demolición de cunetas en diferentes materiales
- Reposición de cunetas
- Reposición de estructuras intervenidas
- Disposición final de escombros de demolición





Fotografías de referencia



PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

Contrato ICCU-275-2025

Programas de Gestión Social

- ✓ Programa de Atención a la Comunidad.
- ✓ Programa de Información y Divulgación.
- ✓ Programa de Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos.
- ✓ Programa de Participación Comunitaria.
- ✓ Programa de Apoyo para el Desarrollo Local.



Atención a la Comunidad

3125105966
3112481923

PUNTO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD
Recepción PQRS

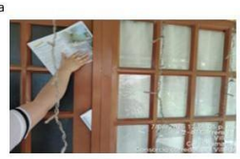
312 5105966

consorciocvv@gmail.com

Carrera 8 No. 3-23
Camino Real

Información y Divulgación

- ✓ Reunión de Inicio de Obra: 21 de agosto de 2025
- ✓ Reunión de Avance de Obra: Al cumplirse con el 50% de la obra
- ✓ Reunión de Finalización: Al cumplirse con el 100% de la obra
- ✓ Reuniones de Veeduría Ciudadana
- ✓ Volantes Informativos
- ✓ Puntos Satélites de Información

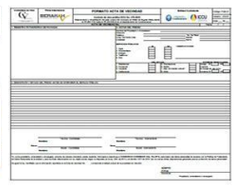


Fotografías de referencia de volanteo

Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos

✓ Se realizó levantamiento de 17 Actas de Vecindad
✓ Actas de Compromiso





Participación Comunitaria

✓ Conformación de Comité de Veeduría Ciudadana

Su conformación se realiza en la reunión de inicio de obra, no obstante, las personas interesadas podrán inscribirse a lo largo del proyecto. Conformado por personas de la comunidad y líderes sociales.

Desarrollo Local

Contratación
Mano de Obra No Calificada

- ✓ 30% de Personal MONC del Municipio
- ✓ 5% Mujeres

- ✓ Auxiliares de Tráfico
- ✓ Ayudantes de Obra
- ✓ Oficiales de Obra

- ✓ Hoja de Vida
- ✓ Foto Documento de Identidad
- ✓ Certificado de Residencia





















Se finaliza presentación del proyecto y se da inicio a dar respuesta a las preguntas de asistentes:

Interviene el Señor José Agustín Arévalo indicando que se especifique el manejo que se dará a los reductores de velocidad y que manejo se realizaran en las cunetas. Frente a lo anterior el Ing. Juan Carlos indica que serán trabajados los reductores de velocidad de acuerdo con la normativa de Invias, se aclara que serán reductores en asfalto y que se ubicaran más delante de lo que están en este momento. Asi mismo El Ing. Ethir aclara que se ubicaran reductores técnicos que disminuyan la velocidad a diferencia de que se detengan totalmente los vehículos. También informa de se cambiarán o mejorarán las cunetas existentes de acuerdo a cada caso.

Seguido de ello interviene la Sra. María Sabogal, preguntando que como se dará el manejo de aguas ya que se inunda la parte de abajo del barrio, igualmente interviene el Sr. Ismael Martínez e indica que efectivamente el agua en este instante se baja por la vía y pregunta cómo se manejara el tema. Frente a ello El Ing. Ethir aclara que en los recorridos y estudios previos se identificó esta es la única alcantarilla para recolección de agua por lo cual será rehabilitada.

Se da la palabra a Andrés Linares de la Oficina de planeación, de la Alcaldía Municipal, informa que se reciben reportes de fallas ya que el agua que se recibe esta alcantarilla aumentará los volúmenes de recolección, y asi mismo de acuerdo al planteamiento que se pueda dar una respuesta a la comunidad ya que ellos reciben esta información, pero ya luego presentarse la falla.

Interviene Ing. Sergio Romero del ICCU informando que la alcantarilla en el momento se encuentra tapada, ya que estaba causando estragos en una casa en la parte de abajo; también informa que en conjunto con el Ing. Diego Nieto de planeación ha indagado sobre el tema e informan que esta labor está a cargo de la Alcaldía Municipal. De igual forma el Ing. indica que es necesario abrir esta alcantarilla, y asi mismo menciona que radico el 3 de Julio la solicitud a la Alcaldía para que indiquen a donde conducir el agua y refiere que esta solicitud no ha sido respondida de manera formal. Asi mismo en contacto con el Ing. Omar Casallas, le indicó que la siguiente semana daría respuesta para identificar donde se puede recepcionar el agua, dado que a pesar de los filtros que existan el agua siempre estará saliendo por la vía.

De acuerdo a esto interviene el Ing. Ethir indicando que el proyecto se encargara de colocar filtros y con la respuesta de la alcaldía revisar si se puede acceder a liberar agua por medio de un predio privado claramente que con autorización del dueño, de tal forma que no se generen estragos a ninguna parte, por ahora se añaden filtros. Se acuerda entre Ing. Sergio del ICCU e Ing. Andrés Linares insistir en conjunto para la respuesta de la alcaldía.

Realiza intervención la Abogada de Movilidad del Municipio, Nancy Sanabria, indicando que se fundamente más la parte de la señalización en acuerdo con el articulo No. 115 del código nacional de tránsito, en el cual se establece en el parágrafo 2 que en todo contrato de construcción, pavimentación o rehabilitación de una vía urbana o rural será de obligatoria incluir marcación vial correspondiente; esta intervención se realiza ya que en anteriores ocasiones no se ha aclarado la responsabilidad que se debe tener en cuanto al tema, ya que no se desea entrar en causal de mala conducta, ya que se debe tener en cuenta que la vía es una que tiene muy alto el nivel de accidentalidad. Y que quede de acuerdo al manual de señalización.

De acuerdo con esto desde el Contratista se indica que la señalización que se va a tener, se encuentra en el contrato y que no está especificado en esta presentación; también que se tuvieron reuniones previas con los encargados de infraestructura de movilidad la cual fue realizada en las instalaciones del ICCU y se indica que se debió armonizar la parte técnica y el contrato; que incluso la parte técnica indica que esta señalización debe ser homogénea de acuerdo al manual e indica que se hizo énfasis en el resalto que se encuentra frente al Hotel Alflo ya sé que debe mover por temas técnicos, y que con ellos se envió el esquema que se va a tener bajo la supervisión del contrato, y asi tener armonía al momento que se empiece la implementación de la señalización. Se enviará esquema de señalización por parte de ingeniería ICCU para abogada de movilidad.

Siguiendo con las preguntas realiza intervención el Presidente de Junta de Acción Comunal el Sr. Jeferson Mahecha solicitando sean aclarados los perfiles que se recibirán en la obra y asi transmitirlos a la comunidad. El Ing Ethir indica que al final se hará enfoque en los perfiles solicitados.

Nuevamente interviene el presidente de junta preguntando si se tiene pensado en este contrato alguna inversión social. El Ing Ethir, indica que hasta el momento el contrato no tiene contemplada la inversión social, pero a futuro se pueden acordar nuevos contratos para este tema.

Interviene Ing. Laura Peña Ing. de Secretaria de Gobierno, solicitando sean aclarados a la comunidad los medios por los cuales se realizara la recepción de los perfiles que se recibirán de la comunidad. Del mismo modo complementando la información indicada por Ing. ICCU y por Abogada de movilidad acerca de la señalización indica que se recibió la solicitud del PMT pero que se sale de la competencia la vía que se trabajará, y solicitó realizar la radicación de este proceso ante el Departamento, y que se anexaran a ellos para tener esta información clara, con previa aprobación del ente competente. También indica que de acuerdo con el manejo de aguas, se han recibido muchas solicitudes por parte de la comunidad y solicita apoyo técnico para atender estas solicitudes.

El Ing. Ethir aclara primer punto de solicitud de perfiles a la comunidad; se indican los medios de comunicación para esta recepción los cuales se encuentran en la presentación, además de esto se recibirán hojas de vida en la oficina que se tiene en la Alcaldía y además en la carpa que se instalara en la vía, además de esto que se recibirán con el Ing. Wilson de secretaria de gobierno se transmitirán al Ing. Juan Carlos.

Por parte de Ing. ICCU aclara que el PMT se socializará por parte del contratista como Alcaldía con un visto bueno ya que no se trata de vía Nacional. Aclara que al día siguiente se realizará un concepto de la Subdirectora técnica de Infraestructura Vial, en donde se dé la aprobación de cómo se va a implementar el PMT, el cual será compartido a la Alcaldía y solicita apoyo por parte de la oficina de movilidad del Municipio. Frente a la competencia se aclara que si fuera una vía nacional se debería generar una resolución por parte del INVIAS, y Con relación a la pregunta frente al manejo de aguas el Ing. ICCU aclara que el manejo de aguas no se encuentra contemplado en el contrato.

Interviene Ing. Laura Peña Ing. De Secretaria de Gobierno, requiriendo se socialice con mayor alcance el proyecto a la comunidad, por parte del Ing. ICCU se aclara que esta socialización se transmitió a la comunidad de manera previa, y que en la reunión de avance del 50% se intentara llegar a la mayor comunidad posible. El Ing. Ethir complementa mencionando que la información se transmitió a la comunidad para la asistencia a esta socialización.

rviene José Agustín Arévalo solicitando tener presentes los servicios públicos y que no se tengan estragos no previstos. El Ing. Ethir aclara que realizará recorrido con Profesional Social para identificar la afectación que se podría presentar.

mismo el señor José Agustín solicita verificar el caudal del agua ya que la alcantarilla en mención hasta no se tiene clara la capacidad correspondiente de la misma. El Ing. Juan Carlos aclara que la alcantarilla esta fuera de funcionamiento y uso por falta de mantenimiento. Frente a ello la señora Luz Estella Bermúdez indica que al parecer la alcantarilla fue tapada por temas personales de la comunidad mas no por falta de mantenimiento, también solicita se le de uso a la misma ya que la afectación es alta. Además, solicita mover el reductor o analizar el reductor frente a Hotel si se encuentra bien. Con relación a esta intervención Ing. ICCU, aclara que se encuentra en proceso el análisis del descole del agua para disminuir el caudal.

iendo con la Ronda de preguntas el Señor Edilberto solicita que los trabajadores que se contraten en la obra por parte de la comunidad sean realmente de Villeta ya que en anteriores ocasiones se ha traído personal externo. El Ing. Ethir aclara que se han hecho solicitudes en conjunto de la Alcadia para contratar personal directamente de Villeta teniendo en cuenta que se tienen vacantes para personal calificado y no calificado.

rviene Edisson Parra, solicitando información acerca de los residuos de la obra para que se pueda reciclar y utilizar en la comunidad donde sea necesario. El Ing. ICCU aclara que el manejo de estos residuos se debe enmarcar dentro del PAGA y la disposición de los mismos, los cuales ya tienen un destino para comunidades vulnerables del Departamento, sin embargo, si en algún momento llegan a dejar de utilizarlos informará a la Alcadia.

itante de la comunidad, solicita que esta información sea extendida a toda la comunidad. Ing. Ethir aclara que esta socialización fue transmitida a la comunidad por medio de volantes informativos, casa a casa y a través de los lideres comunitarios, y de acuerdo con ello se evidencia la asistencia de la comunidad en esta socialización.

finalizar desde la oficina de Movilidad del municipio se solicita información acerca de la señalización que será retirada ya que pide sea reutilizada y llevada a la alcaldía. Ing. ICCU indica que no se tiene clara esta información y al día siguiente será transmitida.

se reciben más inquietudes de esta manera se da por finalizada la Socialización y se invita a la Comunidad a comunicarse con los canales de atención para atender otras inquietudes que se tengan en el transcurso de ejecucion de la obra

CONCLUSIONES

- Se realizó la socialización a la comunidad acerca del inicio de obra y cada uno de los componentes de este proyecto de Mejoramiento vial
- Se brindó el espacio para las preguntas de la comunidad y las entidades presentes, y se dio respuesta a todas las preguntas.
- Se socializaron los canales de comunicación para la atención a la ciudadanía.
- Se informo a la comunidad el proceso para la recepción de Hojas de vida para MONC.

MPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	ECHA DE CUMPLIMIENTO
olicita enviar esquema de señalización para abogada de movilidad desde ingeniería ICCU. Asi mismo también sea enviado a secretaria de gobierno.	spera de respuesta por parte del ente correspondiente.
nalizar se realizará recorrido para identificar afectación de servicios.	8/2025
smitir información de señalización retirada por parte de Ing. ICCU a movilidad.	8/2025

STENTES: Ver Listado Anexo.

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA

Contratista de Obra | Firma Interventora | Entidad Contratante

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Hoja No. 1 de 1

Tipo de evento	REUNION DE INICIO	Fecha	21-08-2025
Municipio:	Villeta	Predio/Lote:	
Dirección:	Eco hotel Alflo	Barrio	Cayundá
Contrato/ Convenio No.	ICCU-275-2025	Contratista/Convenio	Consorcio Corredor Vial Villeta

Coloque a continuación el registro fotográfico, recuerde utilizar la hoja por las dos caras.









Observaciones:

ICCU	FORMATO GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA REGISTRO DE ASISTENCIA		ES-MC-FR-02 1 2/11/2025

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Consorcio Corredor Vial villeta.				
TEMÁTICA:	Socialización de Inicio de obra				
FECHA DE REUNIÓN:	21/08/2025	LUGAR: Hotel AFLO - Villeta.	HORA INICIO: 10:00 am	HORA FINAL: 11:30 am	

ASISTENTE	CARGO	ÁREA/MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
Javier Páez A.	Dir Interventoría	Villeta	javierpaez@berakah.com.co	3103166844	
Lvl Stella Bermúdez	Administración El Progreso	villeta	marcialvbermudez@gmail.com	3177541275	
M. ASTRZ. ZAPATA	Ama de caso	villeta		3105358276	ASTRID Z.
Ibed Zapata	Ama de casa	Villeta		3138422696	Ibed Zapata
Joan C. Builes	propietario predio	Villeta	JCB1201709@gmail.com.	3200882791	
Blanca Isabel Cruz	hogar	villeta		3125874305 3144247201	Blanca Isabel Cruz
Edilberto Esteyi	Comunal	Villeta	Edilberto.steyi@hot-	3143470158	EZA.
Wilson A. Rodriguez T.	Prof. Alcaldía	Villeta	Wilsonrodriguez1@hotmail.com.	3133862813	
Sergio Romero Abello	Apoyo - Supervisión	ICCU	sergio.romero@cundinamarca.gov.co	3016725975	
Yeferson Maluenda	Presidente Junta	Villeta	Acondicionamientofisicoindeter@	3203824771	
José D. Gutiérrez	Presidente Junta	Villeta	Josecore1971@hotmail.com	3142380sa	
Jaime Pulido	Propietario	Villeta	Jaimepulidovilleta@gmail.com	3214954974	
Isaac Alma-	Propietario	Villeta	ycalmasa4@hotmail.com	3118897891	
Mario Sogal	Propietario	Villeta	Ycalmasa4@hotmail.com	3144262788	

OBSERVACIONES:

ICCU	FORMATO GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA REGISTRO DE ASISTENCIA		ES-MC-FR-02 1 2/11/2025

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD:	Consorcio Corredor Vial Villeta						
TEMÁTICA:	socialización de inicio de Obra.						
FECHA DE REUNIÓN:	4/08/2025	**LUGAR:**	Hotel Apto Villeta.	**HORA INICIO:**	10:00 AM	**HORA FINAL:**	11:20 AM

ASISTENTE	CARGO	ÁREA/MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO TELEFÓNICO	FIRMA
Daniel M. Baron	Contratista	ICCU - Gobernación	daniel.baron@cvdi.gov.co	3112846372	
Yoseyo					
Nancy Zamudio	Contratista	Alcaldia de Villeta	movilidadvilleta espacio publico @ gmail.com	3144413640	
Edersan Parra	Contratista	Alcaldia de Villeta	edu parra1@gmail.com	3102370065	
Laura Isabel Peña	contratista	Alcaldia de villeta	laurapenandrea@gmail.com	3222342814	
ANDRES F. LLANOS	O. PLANEACION	ALCALDÍA VILLETA	infraestructura y vivienda	3008606423	
Juan C. Builes S.	propietario predio	Villeta	ICBS 201707 @gmail.com	3206882791	
Blanca Itali Cruz	hogar	Villeta		3125814305 3144247202	
JOSE PASTOR DIAZ	PRESIDENTE ACUEDUCTO	VILLETA.	Josecore 1971@hotmail.com	3142380807	
Jaime Pulido	Asesor	Villeta		3214954974	
Edelmira Bernal	propietaria predio	Villeta.		3125641145	
Maria Davianela	Propetaria	Villeta	otherpersonmarta@hotmail.com	3114797342	
Rob Jotome	Inte. Social	Berakah Ing. SAS	trabajosocial@berakah.com.co.		
July Milena Páez	Residente interventoria	berakah. ingsas.	ing.milenapaez2014@gmail.com.		
Yolanda Cano Cano	Prof auxiliar	Contratista	yolandacanocano@gmail.com.	3219470031	

OBSERVACIONES:

CONSORSIO CORREDOR VIAL VILLETA
NIT 901.922.880-1

CE-CCVV-31

PÁGINA: 1 de 1

Radicado de Entrada - Alcaldia de Villeta
2025AV110047241
Fecha Rad: 2025-08-[illegible] 15:58
Anexos: SIN ANEXOS
Destino: 100 DESPACHO DEL ALCALDE
Asunto: Invitacion socialización de la referencia contrato ICCU 275

Villeta-Cundinamarca, 19 de agosto del 2025

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL
VILLETA CUNDINAMARCA

Referencia: CONTRATO ICCU 275 DE 2025
Asunto: INVITACION SOCIALIZACION DE LA REFERENCIA

Cordial saludo,

Muy buenas tardes reciban un cordial saludo y los mejores deseos para este nuevo día.

por medio de la presente los invitamos cordialmente a la socialización de la referencia a realizarse el jueves 21 de agosto de 2025, desde las 9:00 am a 11:00 am, en el salón de recepciones del eco hotel Alflo municipio de Villeta.

Atentamente

Ethir Héctor Jiovanny Sánchez Núñez
R/L Consorcio Corredor Vial Villeta

Cll 32 A 36 104 OF 1004 B Sincelejo-Sucre
Celular 311 2481923 - 304 4939643 – 301 7607596
consorciocvv@gmail.com

Powered by CamScanner

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE VEEDURÍA CIUDADANA

En el Municipio de Villeta del departamento de Cundinamarca el día 21 del mes de Agosto del año 2025, en el Eco- hotel Alflo del Municipio de Villeta, se reunió una Asamblea de ciudadanos compuesta, con la finalidad de constituir una veeduría ciudadana, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que la Constitución Política de 1991, fundada en claros principios de democracia participativa y pluralista, consagra como uno de los fines esenciales del Estado facilitar la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afectan.

2. Que el derecho constitucional facilita la participación ciudadana para la vigilancia y fiscalización de la gestión pública mediante espacios válidos para que las entidades y organizaciones de la sociedad civil lo ejerzan en forma autónoma e independiente mediante mecanismos democráticos y con carácter preventivo y propositivo.

3. Que la ley 134 de 1994 sobre mecanismos de participación ciudadana en su artículo 100, se refiere a las veedurías ciudadanas así: "Las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos".

4. Que Las leyes 850 de 2003 y 1757 de 2015 autorizan que los ciudadanos se organicen en veedurías ciudadanas para ejercer vigilancia sobre la administración pública. La vigilancia podrá ejercerse en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que en forma total o mayoritaria se empleen los recursos públicos, de acuerdo con la Constitución y la ley que reglamenta el artículo 270 de la Constitución Política.

5. Que el artículo 4 de la Ley 850 de 2003 establece que las veedurías ciudadanas podrán vigilar especialmente:

 La correcta aplicación de los recursos y la forma como estos se asignen de acuerdo con la ley y lo planeado.
 La cobertura efectiva de beneficiarios, conforme a la Ley y los planes.

Scanned with CamScanner

La calidad, oportunidad y efectividad de la intervención pública.

La calidad, oportunidad y efectividad de la contratación pública.

La diligencia de las autoridades en garantizar los objetivos del Estado.

Que se realizó convocatoria a la comunidad de la vereda Masatá alto y el barrio Cayundá Alto, para conformar veeduría ciudadana con el fin de ejercer control social al contrato de obra ICCU 275 de 2025 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

6. Que la población reunida considera de especial importancia hacer seguimiento a la ejecución del contrato de obra pública ICCU N°275-2025 mediante la veeduría denominada "Veeduría Masata y Cayundá Alto"

DECLARAN

PRIMERO: Que en la hora y lugar antes mencionados se reunieron los ciudadanos cuyos nombres e identificación se mencionan a continuación:

Nombre y apellidos	Documento de identidad	Dirección	Teléfono
Astrid Zapata	xxx	Villeta	3105358276
Ibeth Zapata	xxx	Villeta	3138422696
Juan C Builes	xxx	Villeta	3208882791
Blanca Idaly Cruz	xxx	Villeta	3125314305
Edilberto Estepa	xxx	Villeta	3143470158
Yeferson Mahecha	xxx	Villeta	3203821771
José Agustín	xxx	Villeta	3142380501
Jaime Pulido	xxx	Villeta	3214954974
Ismael Manta	xxx	Villeta	311889799
Mario Sabogal	xxx	Villeta	3144262788
Edelmira Bermúdez	xxx	Villeta	3125641145

(incluir los ciudadanos que asistieron a la reunión)

Scanned with CamScanner

SEGUNDO: Con la finalidad de constituirse de manera autónoma e independiente en una veeduría ciudadana para el cumplimiento de los fines establecidos en la Ley 850 de 2003 y 1757 de 2015, la cual tendrá las siguientes características:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: " Veeduría Masata y Cayundá Alto"

OBJETO DE LA VEEDURÍA: Vigilancia a la ejecución del proyecto que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL PASO URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLETA VIA BOGOTA-VILLETA DESDE EL PR (65+170) HASTA EL PR (64+848,5) EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PERIODO DE VIGENCIA DE LA VEEDURÍA: La veeduría tendrá vigencia durante el plazo contractual del proyecto,

ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA VEEDURÍA: La veeduría ejerce su gestión de vigilancia en el ámbito veredal y barrial

ENTIDADES OBJETO DE VEEDURÍA: Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca- ICCU

DOMICILIO DE LA VEEDURÍA: Vereda Masata alto y barrio Cayundá alto.

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES: DG 3 # 8- 57

CORREO ELECTRÓNICO: _____

TELÉFONO: 3142380501

TERCERO: Que para presidir o coordinar la Asamblea fue elegido (a) el (la) señor (a) _____, como vicepresidente fue elegido (a) el _____ y como Secretario (a) fue elegido (a) el (la) señor (a) _____.

CUARTO: Instalada la Asamblea o reunión, los participantes democráticamente votaron y decidieron elegir los miembros de la veeduría mediante la votación pública por los que decidieron postularse.

QUINTO: Que las personas que resultaron elegidas fueron las siguientes:

Scanned with CamScanner

Nombre y apellidos	Documento de identidad	Dirección	Teléfono	Municipio
Edilberto Estepa	CC 86062715	Villeta	3143470158	Villeta
José Agustín Arévalo	CC 80278576	Villeta	3142380501	Villeta
Luz Estella Bermúdez	CC 21112778	Villeta	3177541285	Villeta

(Incluir solo los miembros que van a realizar las acciones de la veeduría)

SEXTO: Que la Veeduría Ciudadana tendrá los siguientes miembros directivos:

Nombre y apellidos	Documento de identidad	Dirección	Teléfono	Cargo
Edilberto Estepa	CC 86062715	Villeta	3143470158	
José Agustín Arévalo	CC 80278576	Villeta	3142380501	
Luz Estella Bermúdez	CC 21112778	Villeta	3177541285	

SÉPTIMO: Que la presente veeduría se rige por lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 y la Ley 1757 de 2015, dando estricto cumplimiento a los principios de representatividad, democratización, autonomía, transparencia, igualdad, responsabilidad, neutralidad, legalidad, oportunidad y solidaridad.

OCTAVO: Que la constitución de esta veeduría ciudadana se registrará ante la Personería Municipal.

NOVENO: Que una vez registrada la veeduría se procederá a elaborar los estatutos y el respectivo plan de acción.

No siendo más, el objeto de la presente reunión se dio por terminada a las 11:00 AM horas.

Anexo listado de asistentes.

Firmas de los representantes de la veeduría (presidente, secretario u otros)

Luz Stella Bermúdez Murcia.

Nombre: Luz Stella Bermúdez Murcia

CC: 21.112.778 de Villeta.

Scanned with CamScanner

Nombre: José Agustín Arévalo

CC: 80278576

Edilberto Estepa

EZA

Nombre:

CC: 80062715.

Scanned with CamScanner